



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**GRADO EN ECONOMÍA**

**REPERCUSIÓN DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS EN EL  
PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEO**

Trabajo Fin de Grado presentado por Inés Rosario Sánchez López, siendo la tutora del mismo la profesora Eva María Buitrago Esquinas.

Vº. Bº. de la Tutora:

Alumna:

Dña. Eva M<sup>a</sup> Buitrago Esquinas

Dña. Inés Rosario Sánchez López

Sevilla. Junio de 2021



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
GRADO EN ECONOMÍA**

**TRABAJO FIN DE GRADO  
CURSO ACADÉMICO [2020-2021]**

**TÍTULO:  
REPERCUSIÓN DE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS EN EL PROCESO DE  
INTEGRACIÓN EUROPEO**

**AUTOR:  
INÉS ROSARIO SÁNCHEZ LOPEZ**

**TUTOR:  
Dra. EVA MARÍA BUITRAGO ESQUINAS**

**DEPARTAMENTO:  
ECONOMÍA APLICADA III**

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:  
ECONOMÍA APLICADA**

**RESUMEN:**

Ante la pandemia vivida desde finales de 2019, se han tomado medidas para contenerla en todo el mundo. El objetivo final de este trabajo es la valoración de las medidas llevadas a cabo por la UE para paliar esta crisis del coronavirus, analizando si estas han acelerado o desacelerado el proceso de integración europeo y en qué sentido. El trabajo se desarrolla a través de 3 bloques. En primer lugar, se analizan las consecuencias económicas que ha tenido la pandemia en Europa en general y en algunos de sus países específicamente. Por otro lado, hacemos una recopilación de las medidas más importantes publicadas en la Comisión Europea y en el BCE, ordenadas cronológicamente. Por último, estas medidas se clasifican atendiendo a los elementos más relevantes del proceso de integración y se analiza cómo este se ha visto influenciado a raíz de cada una de estas medidas. Una vez estudiado estos temas, se ha concluido que el proceso de integración en general ha avanzado gracias a las medidas tomadas por la UE y al aprendizaje de crisis pasadas como la del 2008, aunque aún queda mucho por hacer en la UE para conseguir una unión total.

**TÉRMINOS CLAVE:**

Pandemia mundial; Covid-19; UE; proceso de integración; respuesta europea al coronavirus.

# ÍNDICE

---

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. ANTECEDENTES.....	5
1.2. OBJETIVOS.....	5
1.3. METODOLOGÍA.....	6
2. ORIGEN, EFECTOS SANITARIOS Y EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA.....	7
2.1. ORIGEN Y EFECTOS SANITARIOS DE LA PANDEMIA.....	7
2.2. EFECTOS ECONÓMICOS EN EUROPA DE LA PANDEMIA.....	8
3. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UE DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA.....	15
4. IMPACTO DE LAS MEDIDAS CONTRA EL CORONAVIRUS, CON RESPECTO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEO.....	23
4.1. MEDIDAS DE GOBERNANZA.....	23
4.1.1. Medidas de gobernanza económica antes de la crisis del coronavirus.....	24
4.1.2. Medidas de gobernanza económica para hacer frente a la crisis del coronavirus.....	25
4.2. MEDIDAS DE MERCADO ÚNICO Y COMERCIO EXTERIOR.....	27
4.2.1. Mercado único y comercio exterior antes de la crisis del coronavirus.....	27
4.2.2. Medidas de mercado único y comercio exterior para hacer frente a la crisis del coronavirus.....	28
4.3. MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA.....	30
4.3.1. Medidas de política monetaria antes de la crisis del coronavirus.....	31
4.3.2. Medidas de política monetaria para hacer frente a la crisis del coronavirus.....	31
4.4. MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA.....	33
4.4.1. Medidas de política fiscal y presupuestaria antes de la crisis del coronavirus.....	34
4.4.2. Medidas de política fiscal y presupuestaria para hacer frente a la crisis del coronavirus.....	35
5. CONCLUSIONES.....	40
6. BIBLIOGRAFÍA.....	44

## **Relación de gráficos**

---

GRÁFICO 1: VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB EN LA UE 2019-2020.....	9
GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DEL PIB EN ESPAÑA DESDE 2010.....	9
GRÁFICO 3: COMPARACIÓN DEL PIB PER-CÁPITA ENTRE ESPAÑA Y FINLANDIA.....	10
GRÁFICO 4: DIFERENCIA DE LA TASA DE DESEMPLEO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN ESPAÑA 2019-2020.....	12
GRAFICO 5: MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020.....	34

## **Relación de tablas**

---

TABLA 1: PORCENTAJE DE DEUDA CON RESPECTO AL PIB 2018-2020 EN ESPAÑA.....	13
TABLA 2: CALENDARIO DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN A PLAZO MÁS LARGO MARZO 2020.....	32
TABLA 3: MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027.....	35
TABLA 4: REPARTO DEL MECANISMO SURE.....	38

# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCION

### 1. ANTECEDENTES

2020 fue el año que cambió la vida a toda la población mundial debido a la pandemia del COVID 19. Es por ello, que hablar de las consecuencias económicas de la pandemia tiene y tendrá una importancia fundamental en los próximos años.

Nos encontramos en el mes de marzo con una gran pandemia que afectó la salud de miles de personas y la economía de todos los europeos y, en general, del mundo entero.

Es por ello que consideramos de gran relevancia el estudio de este trabajo. En primer lugar, porque conoceremos las limitaciones económicas que ha causado esta pandemia, y en segundo lugar porque sistematizaremos las principales medidas que ha tomado la Unión Europea para paliar esta crisis, con las que haremos una valoración para saber cómo ha afectado al proceso de integración y clasificándolas según a la familia que corresponda.

La principal aportación que va a tener este trabajo, es el conocimiento y la valoración que podrán sacar las distintas personas que lo lean, ya que con él conoceremos cómo ha afectado el coronavirus a la economía europea y aquellos países que más la han sufrido. Además, otro de los temas relevantes que trataremos y que por tanto harán cobrar al trabajo de cierto interés, es la valoración de estas actuaciones, analizado desde el punto de vista de la integración, es decir, si esta situación en la que el mundo se ha visto involucrado hará que el proceso de integración europeo avance, o si por el contrario nos encontraremos con un bache en el camino hacia una total integración.

Contaremos con distintas opiniones ya formuladas, y la mía propia, además, éste trabajo ayudará a sacar conclusiones y a hacernos pensar sobre si aprenderemos o no con la pandemia del COVID 19, para la toma de decisiones en un futuro.

### 2. OBJETIVOS

El objetivo final de este trabajo es valorar las actuaciones de la Unión Europea a raíz de la crisis del coronavirus, es decir, valorar si el proceso de integración se ha acelerado o, si por el contrario, se ha frenado a raíz de esta grave crisis y las medidas que se han tomado. Para la consecución de este objetivo final, planteamos una serie de objetivos intermedios que son: (1) Delimitar el alcance de la pandemia y sus principales repercusiones económicas, (2) identificar y sistematizar las distintas medidas que se han ido tomando desde el inicio de la pandemia y catalogarlas atendiendo la dinámica del proceso de integración europeo y (3) valorar las repercusiones para el proceso de integración europeo.

### 3. METODOLOGÍA

Para el logro de estos objetivos se ha estructurado el trabajo en 5 apartados: 1. Introducción, 2. Origen, efectos sanitarios y efectos económicos de la pandemia, 3. Medidas adoptadas por la UE desde el inicio de la pandemia, 4. Impacto de las medidas contra el coronavirus, con respecto al proceso de integración europeo y 5. Conclusiones.

En primer lugar, con el objetivo de delimitar el alcance de la pandemia, nos centramos en el segundo apartado, que se basa, en una recopilación de los datos de los indicadores económicos en los que la pandemia ha tenido una verdadera incidencia, comparando los datos generales de la UE con España y con algunos países que han tenido unos peores datos y otros con los mejores datos. En este punto se han elaborado una serie de tablas y de gráficos para, a través de un análisis gráfico, valorar cómo ha afectado la pandemia a la UE pero no de la misma manera a los países, si no que la incidencia ha sido de forma desigual.

En un segundo bloque, con el objetivo de identificar las distintas medidas que se han ido tomando a lo largo de la pandemia, se han recopilado las medidas más importantes, ordenadas cronológicamente, que la UE ha tomado para dar respuesta al coronavirus, y se han sistematizado basándonos principalmente en la información recopilada en la página web de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo. En este caso, se han recogido la medida y el principal objetivo que quiere conseguir.

Seguidamente, con el objetivo de sistematizar las distintas medidas y catalogarlas atendiendo a la dinámica del proceso de integración europeo, hemos seleccionado las medidas que más repercusión han tenido, clasificándolas según los elementos determinantes del proceso de integración europeo: medidas de gobernanza, medidas de mercado único y mercado exterior, medidas de política monetaria y medidas de política fiscal y presupuestaria. Una vez analizada y explicada cada medida dentro de su categoría, hemos valorado a través de los datos, si ha hecho que el proceso de integración avance o si se ha visto frenado.

Por último, hemos concluido a través de los datos obtenidos a lo largo del trabajo y a través de estudios y encuestas realizadas para comprobar cómo ha sido el comportamiento de la UE a raíz de las medidas tomadas, con el objetivo de valorar las repercusiones para el proceso de integración europeo.

## CAPÍTULO 2

### ORIGEN, EFECTOS SANITARIOS Y EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA

La pandemia ocasionada por el coronavirus, ha provocado grandes impactos sociales, económicos y, sobre todo, sanitarios. Es por ello, que antes de analizar las medidas más importantes llevadas a cabo por la UE y que tienen una incidencia directa en el proceso de integración europea, vamos a describir cuál ha sido el origen, los efectos sanitarios y principalmente los efectos económicos más señalados de la pandemia.

Es importante el estudio de estos temas, ya que las medidas tomadas están orientadas a hacer que estos efectos sean los mínimos y recuperar la situación que teníamos antes de la pandemia lo más pronto posible.

#### 2.1. ORIGEN Y EFECTOS SANITARIOS DE LA PANDEMIA.

A finales de 2019 aparece en Wuhan (China) un contagio de una enfermedad respiratoria, más concretamente, el 31 de diciembre de 2019, donde se notifica el primer caso de coronavirus (OMS, 2020a).

Se trata de una enfermedad infecciosa que presentan cuadros respiratorios y puede ir desde unos síntomas leves hasta provocar la muerte de personas que se hayan contagiado.

Personas con enfermedades como diabetes, enfermedades cardiovasculares y enfermos de cáncer tienen más probabilidad de presentar un cuadro grave. El virus principalmente se contagia por las gotas de saliva o las secreciones nasales cuando la persona infectada tose (OMS, 2020b)

A partir de ese momento nuestra vida cambió por completo, y pasamos de tener una vida normal a pasear por la calle en mascarilla, a que esta fuera obligatoria en la mayoría de países para poder entrar en establecimientos y a eliminar de nuestras vidas todas aquellas actividades que hasta ahora considerábamos como normales.

En Europa, los contagios por coronavirus empezaron a crecer a finales de febrero y principios de marzo, siendo primeramente los países más afectados en esta primera ola Italia y España. Y la principal medida adoptada fue el confinamiento total. Más concretamente, en nuestro país, España, el gobierno declaró el estado de alarma el 14 de marzo de 2020 y la circulación debió limitarse a las actividades de primera necesidad (La Moncloa, 2020).

En estos meses todo se vuelve un caos y principalmente la sanidad en muchos países y en el caso de España, en muchas comunidades autónomas (principalmente Madrid), se colapsa, llegando incluso a establecerse la medida de que aquel personal sanitario menor de 70 años y jubilado, debían de estar preparados en el caso de que hicieran falta para trabajar en hospitales. También estudiantes de último año de medicina, tenían la posibilidad de incorporarse a trabajar, si fuera necesario (Ministerio de Sanidad, 2020).

## 2.2. EFECTOS ECONÓMICOS EN EUROPA DE LA PANDEMIA.

En todos los países de la UE se tomaron medidas drásticas para frenar la pandemia de coronavirus. Medidas como el estado de alarma, de emergencia y el confinamiento en la totalidad o la mayoría de estos países, lo que conlleva, el cierre de toda aquella actividad no esencial, provocando esto una de las mayores crisis económicas de la historia. En comparación con la crisis de 2008, ésta fue una crisis principalmente enmarcada en los mercados financieros, mientras que la crisis producida en 2020 ha sido una crisis en la economía real y sin ningún tipo de precedentes (Cifuentes-Faura, 2020)

Vamos a analizar sus principales repercusiones en la Unión Europea y en los distintos países, ya que no a todos ha afectado por igual. Pero sí todos han visto mermada su actividad económica debido a las medidas de restricción para contener el brote de coronavirus. Medidas como cierre perimetral, cierre de fronteras, cierre de hoteles, cierre de actividades no esenciales, entre las que se encontraban la hostelería, el ocio... han hecho que se vivan grandes variaciones en los indicadores económicos de cada país y de la Unión Europea en su conjunto. A continuación analizamos algunos de los datos más importantes y que han sufrido mayores cambios, centrándonos en el conjunto de la Unión Europea, en España, y en aquellos países con una situación más parecida a la de España y aquellos en los que por el contrario, los indicadores no han sufrido una variación tan acentuada.

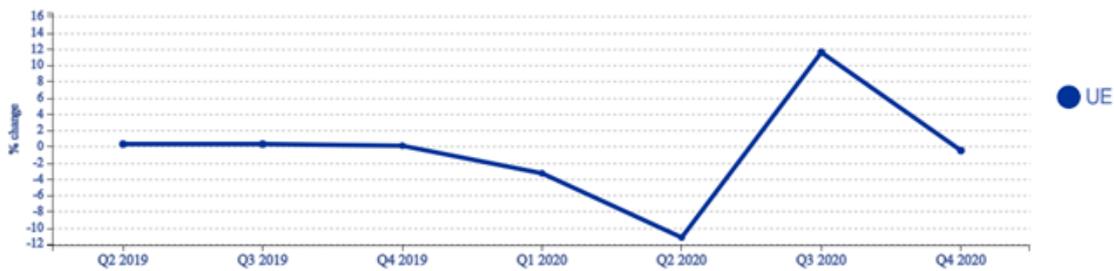
### ➤ PIB

En primer lugar, nos centramos en la evolución del PIB a precios de mercado, calculado por EUROSTAT.

Durante 2020, este ha sufrido grandes cambios en la **Zona Euro**. Como podemos observar en el gráfico 1. Si nos centramos en la evolución trimestral, en el primer trimestre de 2020 el PIB de la zona euro se contrajo un 3,8%, en el segundo sufrió una contracción del 11,6 %, en cuanto al tercer trimestre, el PIB cambió su tendencia y supuso un aumento del 12,5% con respecto al trimestre anterior, pero el año acabó con una disminución del 0,7% en el último trimestre. Estos datos han traído consigo una contracción del PIB de un 6,8% en el conjunto de 2020, algo muy preocupante para la economía de la UE. (Datosmacro.com, PIB de la zona Euro, 2020a)

En el gráfico 1 puede verse claramente, esta tendencia, donde el 2019 llevaba una tendencia estable y es en el primer trimestre donde empieza a observarse la bajada. Alcanzando su máximo descenso en el segundo trimestre de 2020, y aunque en el tercero mejora bastante, vuelve a caer en el cuarto trimestre del año.

## GRÁFICO 1: VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB EN LA UE 2019-2020



Fuente: Eurostat, 2020.

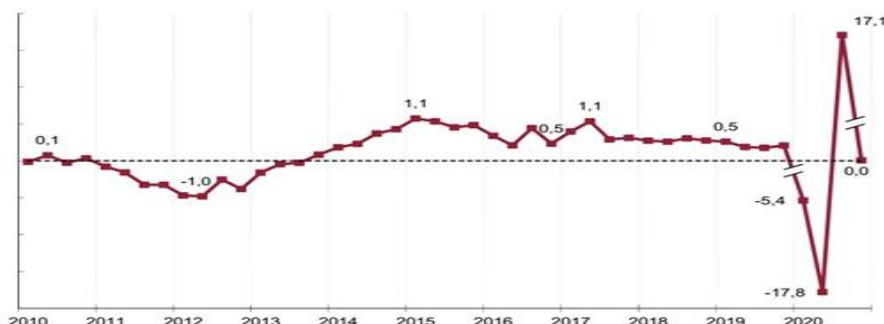
A continuación, vamos a analizar lo que ha sucedido con respecto al PIB en **España**.

Nuestro país ha sido uno de los más perjudicados por la pandemia, en términos de contagios y en términos económicos.

El inicio de 2020, nos dejó una variación trimestral del PIB en el primer trimestre de -5,4%, coincidiendo en el inicio de la primera oleada de coronavirus en nuestro país. El segundo trimestre sufrió una grandísima contracción del PIB, situándose en una disminución del 17,8%. Aquí nos encontrábamos en plena oleada de covid y donde el estado de alarma aplicado nos obligó a cerrar todos los negocios no esenciales y a limitar nuestra movilidad. En cuanto al tercer trimestre, España registró una de las mayores subidas de la historia, siendo el aumento con respecto al trimestre anterior de un 17,1%. Y por último, pese a que las estadísticas indicaban alguna subida, el cuarto trimestre en España acabó con una variación del 0,0% del PIB. En conjunto las variaciones que ha experimentado el PIB en España, suponen, en precios corrientes, una disminución del 9,9% inferior a 2019 y en términos de volumen una disminución del 10,8%. La variación interanual fue de -8,9% (INE, 2021).

Hay que destacar, que esta ha sido la mayor contracción del PIB desde el inicio de la serie en 1970, superando a otras crisis importantes como la crisis financiera de 2009 y asemejándose a caídas del PIB como la de la Segunda Guerra Mundial. Todo ello podemos verlo en el gráfico 2, donde podemos comprobar que sigue una tendencia parecida a la de la UE (El Economista, 2021a).

## GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DEL PIB EN ESPAÑA DESDE 2010



Fuente: INE, 2021.

Con una simple ojeada al gráfico 2 vemos cómo desde 2010, que es el primer año que se representa, la mayor caída del PIB se sitúa en 2020.

A continuación, nos vamos a centrar en **Francia**, que ha experimentado, en cuanto al PIB, un comportamiento similar al de España.

En el primer trimestre de 2020 el PIB sufrió una caída trimestral del 5,9% mientras que en el segundo trimestre cae un 13,5%, 4 puntos por debajo que en España. En el tercer trimestre sucede igual que en nuestro país, y se produce un aumento del PIB de un 18,5%, pero en el cuarto trimestre vuelve a caer en un 1,4%. Todo esto hace que el PIB francés se haya visto menguado en un 8,2% a lo largo del año 2020 (INSEE, 2021).

¿Por qué Francia tiene un comportamiento tan parecido al de España?

En ambos países la principal medida que se tomó fue el confinamiento total, y además las distintas oleadas de contagios por coronavirus se han dado prácticamente al mismo tiempo, con una variación de una semana aproximadamente. Es por ello que ambos países se han comportado con la misma tendencia en cuanto al PIB, aunque sí haya algunas variaciones en las cifras. (Carpio, 2020)

Por otro lado, vamos a analizar las cifras de uno de los países europeos en el que el PIB ha sufrido una de las menores caídas. Nos estamos refiriendo a **Finlandia**.

En el primer trimestre de 2020, Finlandia sufrió una caída trimestral del 0,6%, seguido de un segundo trimestre en el que se produce una mayor caída, siguiendo con la tendencia europea, del 4,7%. Como vemos, sí que sigue la tendencia marcada por la Unión Europea pero en una proporción mucho menor que países como Francia o España. En el tercer trimestre el PIB supone una recuperación del 3,3% y acaba en su cuarto trimestre con un aumento del PIB trimestral del 0,4%. Estos datos nos hacen conocer, que el PIB ha caído en Finlandia tan solo un 2,8% con respecto al año anterior (Datosmacro.com, PIB de Finlandia, 2020b).

Una cifra que comparada, por ejemplo, con nuestro país, nos hace ver la gran disparidad que hay entre ambos países.

### GRÁFICO 3: COMPARACIÓN DEL PIB PER- CÁPITA ENTRE ESPAÑA Y FINLANDIA.



Fuente: Datosmacro, 2020.

Cómo podemos observar en el gráfico 3, con datos desde 1970 hasta 2020, el PIB per cápita de Finlandia siempre está por encima del PIB per cápita español. Esto sucede porque a pesar de que el PIB español es mayor, la población de Finlandia es 8 veces menor que la de España. Podemos comprobar lo analizado anteriormente, y vemos como la caída de la última parte del gráfico, que corresponde con 2020 es mucho más pronunciada en España que en Finlandia (Datosmacro.com, España vs Finlandia, 2021).

## ➤ DESEMPLEO

En segundo lugar, vamos a analizar otra de las variables más perjudicadas por la pandemia de coronavirus, la tasa de desempleo.

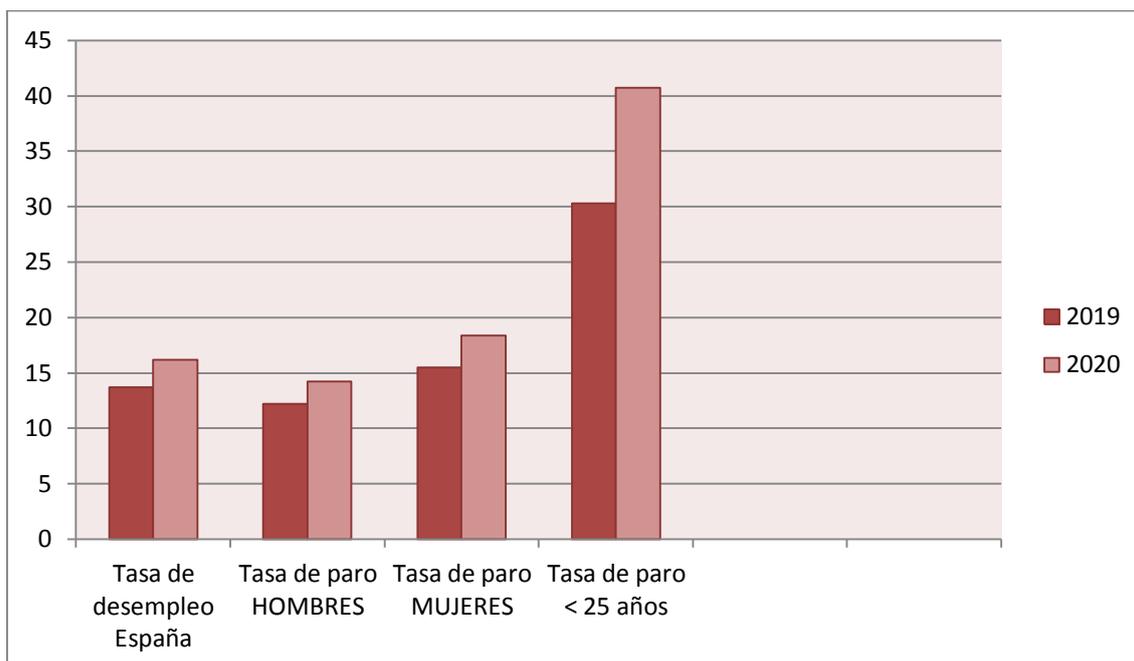
En la **Zona Euro**, el paro ha pasado de 7,4% en noviembre de 2019 a una tasa del 8,3% en noviembre de 2020, lo que significa, que debido a la pandemia las personas que se encuentran en una situación sin empleo ha aumentado en 1,4 millones de personas (Datosmacro.com, Desempleo, 2019/2020). Como ya sabemos, la pandemia obligó a cerrar negocios propios de la hostelería, el turismo, el ocio... y esto ha provocado esta fatídica situación. Actualmente, al comienzo del año 2021, la tasa de desempleo en la Zona Euro se encuentra en 8,3% y a la espera de que con las medidas tomadas por la UE y las vacunas que se están proporcionando, pueda paliarse lo antes posible los efectos de esta grave crisis.

A continuación, vamos a analizar la diferencia entre algunos países de la Unión Europea en cuanto a las diferentes tasas de paro que afecta a cada uno.

A falta de que Eurostat, actualice los datos de desempleo en Grecia, el país que más ha aumentado su tasa de paro durante la pandemia ha sido **España**, donde actualmente la tasa de desempleo se encuentra en el 16,1%. Si hablamos en términos absolutos, podemos comparar los datos entre enero de 2021 y enero de 2020, y podemos calcular un aumento del número de desempleados de 488.000 (RTVE, 2021). Este porcentaje, se trata de una décima menos que a finales del año 2020 donde la tasa era del 16,2%, pero es una diferencia abismal con la tasa que teníamos a finales de 2019, donde aún las medidas por coronavirus no habían sido impuestas. Aquí la tasa de desempleo era del 13,7%.

El tramo de edad que se ha visto más afectado por el coronavirus han sido los jóvenes menores de 25 años donde la tasa de paro se encuentra en febrero de 2021 en un 39,6% (Datosmacro.com, Desempleo de España, 2021). Además, otro de los aspectos que podemos destacar, es que durante el año 2020, cuando empezaron las medidas restrictivas el paro en la mujer ha aumentado más que en el hombre, con respecto a los datos de 2019. Lo podemos observar en el siguiente gráfico:

#### GRÁFICO 4: DIFERENCIA DE LA TASA DE EMPLEO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN ESPAÑA 2019-2020.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Datosmacro.com.

Las dos primeras columnas pertenecen a las diferentes tasas de paro en 2020 y 2019 respectivamente. En segundo lugar, las siguientes dos columnas pertenecen a la tasa de paro en hombres, podemos comprobar cómo en 2020 representan un 14,2% mientras que en 2019 la tasa era de un 12,2%. Si pasamos a las dos próximas columnas nos encontramos con el desempleo en la mujer, representando una tasa del 18,4% en 2020 y un 15,5% en 2019, lo que significa que mientras que la tasa de paro del hombre ha aumentado en 2 puntos porcentuales durante la pandemia, la de la mujer ha aumentado en 3 puntos. Las dos últimas columnas representan el paro en menores de 25 años, y podemos ver como hemos explicado anteriormente que la tasa se dispara.

Pasamos a analizar otro país, y en este caso vamos a analizar un país que tiene la misma senda que España que es **Grecia**. Actualmente no hay datos oficiales del año 2021, pero a finales de 2020 Grecia acabó con una tasa de paro del 15,8%, una tasa muy cercana a la de España. A pesar de tener esta gran tasa de paro, y con el gran impacto del coronavirus, Grecia ha conseguido mejorar sus datos desde finales de 2019, donde el año se cerró con una tasa de paro de 16,5% y en general la tasa de paro ha bajado, pero sí que ha subido la tasa de paro en jóvenes menores de 25 años, donde al igual que en España, son los más perjudicados con una tasa de 34,2% en diciembre de 2020 (Datosmacro.com, Desempleo de Grecia, 2020c).

Ahora vamos a analizar el país de la UE que tiene la menor tasa de paro, pero que al igual que en todos los países, esta ha variado debido a las circunstancias de la pandemia. En este caso estamos hablando de **Polonia**.

A finales del año 2019, Polonia se encontraba con una tasa de paro del 2,9% y llevaba unos meses de mejora de su tasa de desempleo. pero un año

después y tras la crisis del coronavirus, Polonia se encuentra en diciembre de 2019 con una tasa del 3,2% , siendo en este caso destacable, que la diferencia entre el paro entre hombres y mujeres ha disminuido, ya que la tasa de paro en la mujer un 3,1% a un 3% entre 2019 y 2020, respectivamente, y la tasa de paro de hombres ha pasado de un 2,7% a un 3,3%, lo que significa una diferencia entre hombres y mujeres en 2020 del -0,3% (Datosmacro.com, Desempleo de Polonia, 2020d).

## ➤ DEUDA PÚBLICA

La principal ayuda con la que ha contado la **Unión Europea** y en general, el mundo entero, para paliar los efectos de esta crisis económica derivada del covid 19, ha sido aumentar la deuda pública. Subsidios, ERTES, gasto sanitario... y otras muchas, han sido las principales partidas de este aumento de la deuda pública.

En la Unión Europea la deuda pública asciende a finales de 2020 y principios de 2021 a un 87,62% del PIB. Son varios países dentro de la UE los que han superado la barrera del 100% del PIB en cuanto a deuda pública. Estos principalmente son España, Grecia, Italia y Portugal (Europa Press, 2021a)

En **España** en 2019, antes de la pandemia, la deuda pública era de un 95,5% con respecto al PIB y en 2020 ha ascendido hasta un 120%, lo que supone un aumento de 156.750 millones de euros (Banco de España, 2020).

**TABLA 1: PORCENTAJE DE DEUDA CON RESPECTO AL PIB 2018-2020 EN ESPAÑA.**

<b>DEUDA PÚBLICA (%)</b>	
<b>2020- TRIMESTRE 4</b>	120
<b>2020- TRIMESTRE 3</b>	114
<b>2020- TRIMESTRE 2</b>	110,2
<b>2020- TRIMESTRE 1</b>	99,1
<b>2019- TRIMESTRE 4</b>	95,5
<b>2019- TRIMESTRE 3</b>	97,5
<b>2019- TRIMESTRE 2</b>	98,4
<b>2019- TRIMESTRE 1</b>	98,4
<b>2018- TRIMESTRE 4</b>	97,4
<b>2018- TRIMESTRE 3</b>	98,7

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de España

Como podemos observar durante el año 2020 la subida de la deuda pública ha sido constante, y ha alcanzado en el cuarto trimestre su máximo. Hay estudios que prevén que la deuda seguirá aumentando tanto en España como en el resto del mundo y que eso no es del todo malo, aunque se puede observar que no en todas las comunidades autónomas la deuda ha subido por igual, siendo la mayor subida en Cataluña con 79.119 millones de euros. (Agencia EFE, 2021).

En segundo lugar, vamos a exponer los datos de **Italia**, con unas cifras de deuda pública incluso más elevadas que España. La deuda pública en Italia se encuentra en un 155,56% del PIB a finales de 2020. Italia es uno de los países a los que más ha azotado el coronavirus y así mismo lo representan sus datos. Podemos ver la comparación y el efecto del coronavirus, ya que a finales de 2019 el porcentaje de deuda pública era del 134,70% del PIB, es decir una cifra que ya superaba la barrera del 100% y que se ha agravado mucho más con el coronavirus. Hay que tener en cuenta que la deuda pública en Italia siempre ha estado por encima de la de España (Datosmacro.com, Deuda pública de Italia, 2020e).

Por otro lado, vamos a analizar uno de los países con menor porcentaje sobre el PIB de deuda pública, pero no por ello ha dejado de verse perjudicado por el coronavirus. A finales de 2019, **Estonia** tenía una deuda pública de un 8,4% del PIB una cifra realmente baja si lo comparamos con otros países de la UE como los que ya hemos hablado. En 2020 ese porcentaje creció hasta un 18,5%, aproximadamente (Knoema, 2020). A pesar de haber subido, se sigue viendo que es un bajo porcentaje, y quizás se deba a la rápida reacción que tuvo su gobierno y que hizo controlar el brote de coronavirus mucho más rápido, y eso se puede ver en sus datos, donde en 2020 las cifras de la enfermedad eran mucho más bajas que en el resto de Europa. Cabe destacar, que es ahora en 2021 cuando los contagios están subiendo en este país, y tendremos que esperar para ver qué sucede con su deuda pública (Euronews, 2020).

Como hemos podido comprobar, el coronavirus ha cambiado la situación económica en toda Europa. En apenas un año el panorama de cada país ha variado por completo, aunque en algunos con mayor y en otros con menor intensidad. Todos los países han visto como sus indicadores han ido variando a lo largo del año y han tenido que adquirir medidas para poder hacer más tolerante los efectos de esta crisis sanitaria y económica.

## CAPÍTULO 3

### MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UE DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA

A raíz de todos estos datos, la UE se ha visto obligada a realizar un paquete de medidas para poder paliar esta grave crisis sanitaria y económica, proponiendo y realizando medidas de todo tipo: monetarias, sanitarias, crediticias.... Es por ello que merece un análisis más concreto.

Vamos a hacer una recopilación de las medidas más importantes que ha propuesto la UE desde el inicio de la Pandemia, desde la primera oleada que azotaba a Europa, que se sitúa en marzo de 2020 y hasta principios de 2021, donde la pandemia sigue trayendo consigo más contagios, muertes y crisis económica. Las medidas han sido más o menos restrictivas durante el año, según la situación sanitaria de cada momento, esto lo analizaremos más adelante, en este capítulo, solo recopilaremos las medidas, ordenadas cronológicamente, y expondremos su principal objetivo.

Todas estas medidas han sido extraídas de la *Cronología de la acción de la UE*, publicada por la página web oficial de la Comisión Europea y de las publicaciones sobre *Decisiones de política* monetaria del Banco Central Europeo.

-MARZO 2020:

02/03/2020: **Creación de un equipo de respuesta común europea al coronavirus.** La presidenta de la Comisión Europea Úrsula von der Leyen, fue la encargada de crear este equipo de respuesta común. El objetivo principal de esta respuesta es el de paliar los graves efectos del coronavirus en Europa, aunque desde distintos ámbitos y no solo el sanitario.

12/03/2020: **Aprobación de un paquete de medidas de política monetaria por el Banco Central Europeo.** Podemos destacar dentro de este paquete de medidas: operaciones de financiación a plazo más largo, adicionales, de forma temporal, con unas condiciones más favorables, compras netas de activo por valor de 120.000 euros adicionales hasta final de año, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación se mantendrán en el 0,00% y el de facilidad marginal de crédito en el 0,25%.

15/03/2020: **Medidas para proteger el suministro en Europa de equipos de protección individual.** Con estas medidas se quiere garantizar el alcance de todos los ciudadanos europeos a los EPI, sin que nos encontremos con un desabastecimiento debido a su exportación.

16/03/2020: **Declaración del cierre de fronteras de Europa con países terceros.**

18/03/2020: **Puesta en marcha de un programa de compra temporal de activos.** Se trata de la creación de un nuevo programa por parte del BCE

denominado Programa de compras de emergencias ante una pandemia (PEPP).

19/03/2020: **Creación de rescEU.** Se trata de la creación de una reserva, con la que obtener de la manera más pronta posible los equipos médicos necesarios para cada país. Cómo pronunció la presidenta Von der Leyen: “*La reserva beneficiará a todos los Estados miembros y a todos los ciudadanos*”.

20/03/2020: **Propuesta de activación de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de estabilidad y crecimiento.** Con esta propuesta, la Comisión Europea quiere conseguir que los Estados miembros adopten medidas frente a la crisis, apartándose de los requisitos presupuestarios que se aplicarían normalmente en virtud del marco presupuestario europeo.

23/03/2020: **Orientaciones para garantizar la circulación continua de las mercancías en toda la UE.** Con esto la Comisión Europea quiere garantizar que las cadenas de suministros de la UE siguen funcionando y se ha pedido a los Estados miembros, que designen como <<carriles verdes>> todos los pasos fronterizos internos pertenecientes a la red transeuropea de transportes.

26/03/2020: **Propuesta de ampliación del presupuesto para vuelos de repatriación y para la reserva de emergencia rescUE.** Se trata de una propuesta de aumento en 75 millones de euros en el presupuesto europeo, para dedicarlos a la repatriación de ciudadanos de la UE y aumentar el presupuesto de la citada reserva de emergencia de equipos médicos. La principal finalidad de esta medida, es que los ciudadanos europeos pudieran volver cuanto antes con su familia en esta situación de desastre y crisis. En cuanto a la reserva de rescUE, esta se quiere ampliar a 80 millones de euros, con respecto a la primera reserva.

30/03/2020: **Reasignación de fondos europeos para los países de la vecindad oriental.** Desde la Unión Europea se han reasignado 140 millones de euros para 6 países europeos con grandes necesidades, estos son: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, República de Moldavia y Ucrania. También, redirigirá el uso de instrumentos existente por un valor de 700 millones de euros para mitigar el impacto socioeconómico del coronavirus. Además, la UE está trabajando con la OMS, desplegando 30 millones de euros, para garantizar que los suministros sean distribuidos eficazmente entre estos 6 países.

- Abril 2020

02/04/2020: **Creación de instrumento de solidaridad denominado SURE.** SURE se trata de una iniciativa tomada por la Comisión Europea, con la que se pretenden movilizar 100.000 millones de euros, con el único objetivo de ayudar a los trabajadores a mantener sus ingresos, y a las empresas a mantener su actividad.

02/04/2020: **Prórroga de la revisión de la política monetaria hasta mediados de 2021.** A causa de la pandemia provocada por el coronavirus, se ha decidido aplazar la revisión de la política llevada a cabo por el BCE desde finales de 2020 hasta mediados de 2021.

03/04/2020: **Suspensión de derechos de aduanas e IVA a productos importados.** Se trata de la suspensión de derechos de aduana e IVA a productos sanitarios y equipos de protección que provienen de terceros países. El objetivo principal de esta medida es el de conseguir más fácilmente desde el punto de vista financiero, los equipos médicos necesarios.

07/04/2020: **Flexibilización de garantías.** Se trata de una flexibilización de garantías del crédito para que empresas y particulares tengan un mayor mejor acceso a este. Una forma de llevar a cabo esta medida ha sido a través de la reducción de los requisitos de informes a nivel de préstamos.

08/04/2020: **Prorroga de la restricción de los viajes no esenciales a la UE hasta el 15 de mayo.** El objetivo de esta medida fue que siguieran bajando los casos de coronavirus, es por ello que la Comisión cree necesaria la prórroga durante más de un mes del cierre de fronteras para viajes no esenciales a la UE de terceros países.

14/04/2020: **2.700 millones de euros para apoyar al sector sanitario.** El consejo aprueba esta medida, para que 2.700 millones de euros procedentes del presupuesto de la UE, puedan ser utilizados inmediatamente para prestar apoyo directo en aquellos países miembros que más se necesite.

22/04/2020: **Segundo acto legislativo para la flexibilizar el despliegue del presupuesto de la UE.** Se trata de una modificación de los fondos estructurales de la UE, que sustentan la política de cohesión, con ello se quiere conseguir una flexibilidad excepcional para transferir dinero entre fondos y entre regiones.

28/04/2020: **Modificación específica de las normas bancarias.** Se trata de una medida cuyo objetivo principal es maximizar la capacidad de los bancos para conceder préstamos y absorber las pérdidas relacionadas con el coronavirus.

- MAYO 2020

04/05/2020: **Respuesta mundial a la crisis de coronavirus, con un total de 4.700 millones en donaciones para garantizar la distribución en todo el mundo de vacunas.** Países de todo el mundo se han unido para realizar donaciones necesarias para acabar cuanto antes con la crisis del coronavirus, tanto económica como sanitariamente. El máximo objetivo que se pretende es el despliegue universal de los medios de diagnósticos, tratamientos y vacunas contra el coronavirus.

08/05/2020: **Prórroga de viajes no esenciales a la UE hasta el 15 de junio.** Al igual que en abril, se vuelve a prorrogar un mes más la limitación de aquellos viajes no esenciales de terceros países a la UE.

08/05/2020: **Creación de un puente humanitario.** Se trata de la creación por parte de la Comisión Europea de un puente humanitario que permita transportar el material y los trabajadores que sean necesarios a aquellos países con situaciones más adversas por el coronavirus. La Comisión financia el 100% del transporte con el objetivo de llegar y prestar el servicio cuanto antes en aquellos lugares donde sea necesario.

14/05/2020: **Apoyo económico a la región de Cuerno de África.** Se trata de una región donde hay una situación humanitaria precaria, conflictos armados y además sequías e inundaciones. Es por ello que la Unión Europea 105,5 millones de euros para que esta situación no empeore con el coronavirus.

19/05/2020: **Programa de impulso para la investigación del coronavirus.** Dentro del programa Horizonte 2020, la Comisión europea ha destinado 122 millones de euros para una investigación urgente del coronavirus. El objetivo de esta medida es que se busque cuánto antes una solución que ponga fin a esta enfermedad y a las consecuencias que de ella se derivan (consecuencias económicas, sanitarias, sociales...)

20/05/2020: **Asignación de 50 millones de euros adicionales para ayuda humanitaria.**

27/05/2020: **Propuesta de plan de recuperación Europeo.** La Comisión ha planteado un programa de recuperación europeo justo y sostenible para todos los países miembros. Se trata de crear un nuevo mecanismo de recuperación denominado NEXT GENERATION, que estaría integrado en el presupuesto a largo plazo de la UE.

- JUNIO 2020

08/06/2020: **Donación de 314 millones a empresas para luchar contra el virus y su recuperación económica.** Esos 314 millones de euros concedidos por la Comisión Europea tienen dos partidas diferentes, por un lado, 166 millones son destinados a 36 empresas innovadoras, con el fin de luchar contra el coronavirus, y que puedan salir adelante, y por otro lado, los otros 148 millones son destinados a otras 36 empresas para contribuir al plan de recuperación europeo. 174 de los 314 millones serán concedidos en forma de inversión de capital.

11/06/2020: **Levantamiento parcial y gradual de las restricciones de viajes no esenciales a la UE.** Tras haber prorrogado en abril un mes más las restricciones de viajes, la Comisión recomienda un levantamiento de las restricciones de viajes de forma progresiva y gradual, y a partir del 30 de junio.

11/06/2020: **100 millones de euros para la financiación de la vacuna contra el coronavirus.** El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha firmado junto con la

empresa BionTech un acuerdo de 100 millones de euros para poder financiar la vacuna de coronavirus. Se trata del primer acuerdo formal para poder desarrollar una vacuna que acabe con la pandemia mundial.

24/06/2020: **Nuevas normas para facilitar los préstamos bancarios en la UE.** La Comisión Europea, vuelve a modificar las normas para poder conseguir un préstamo, y así ayudar a empresarios y trabajadores con sus puestos de trabajo. Estas nuevas normas se basan en: cambios en la cantidad mínima de capital para préstamos dudosos, flexibilidad adicional para que los supervisores mitiguen los efectos negativos de la volatilidad del mercado debido a la covid-19.

27/06/2020: **Bajo la respuesta mundial a la crisis del coronavirus se movilizan 4.900 millones de euros.** Estos 4.900 millones de euros tienen como principal objetivo el de desarrollo de las vacunas y de tratamientos contra el coronavirus. Son comprometidos por el BEI y la Comisión Europea

- JULIO 2020

15/07/2020: **Paquete fiscal para garantizar que la política tributaria respalde la recuperación económica de la UE.** Se trata de un paquete de medidas fiscales que ha presentado la Comisión para que exista una equidad tributaria y en la lucha contra el abuso fiscal, con el principal objetivo de mejorar el entorno empresarial de la UE y salir de la forma más rápida y equitativa de esta crisis. Se quiere proponer una fiscalidad justa y que no sea desleal.

21/07/2020: **Acuerdo para el plan de recuperación y el marco financiero plurianual para el período 2021-2027.** Tras varios días de acuerdos, los dirigentes de la UE han llegado un acuerdo para diseñar el futuro de la UE. En este han acordado que más del 50% del presupuesto de la UE y de NEXT GENERATION serán destinados a una recuperación sostenible de Europa.

24/07/2020: **Paquete de recuperación de los mercados europeos.** Se trata de una serie de medidas que se han tomado, cuyo objetivos principal es el de facilitar a los mercados de capitales el apoyo a las empresas europeas para que se recuperen de la crisis. Entre todas una de las decisiones que han tomado es la de aumentar la capacidad de los bancos para financiar la recuperación, y el fomento de mayores inversiones en la economía.

- AGOSTO 2020

11/08/2020: **23 nuevos proyectos de investigación.** Se trata de la puesta en marcha de 128 millones de euros para la investigación de 23 nuevos proyectos financiados por HORIZONTE 2020. Están involucrados 40 países, y 16 de ellos fuera de la UE.

14/08/2020: **Primer acuerdo sobre la compra de una posible vacuna.** Se trata de un acuerdo que ha alcanzado la Comisión Europea para poder comprar un lote de vacunas de la farmacéutica AstraZeneca. El acuerdo

conlleva la compra de vacunas para los ciudadanos europeos y la donación a aquellos países de renta media. Se ha acordado la compra de 300 millones, con la opción de aumentar en 100 millones más. **No será hasta el 27 de agosto hasta que no se firme el primer contrato con AstraZeneca.**

24/08/2020: **Nuevo desembolso de fondos mediante el mecanismo SURE.** Se conceden ayudas financieras por valor de 81.400 millones de euros a 15 estados a través del mecanismo de solidaridad creado, SURE. *A lo largo del año se han realizando distintos desembolsos en este mecanismo, los veremos todos junto con sus fechas en el siguiente punto.*

31/03/2020: **Incorporación de la UE al mecanismo COVAX.** Se trata de un mecanismo de carácter mundial que permite el fácil acceso a las vacunas del coronavirus. El objetivo del mecanismo es un reparto equitativo y justo de todas las vacunas y a quiénes lo necesiten.

- SEPTIEMBRE 2020

09/09/2020: **Acuerdos con Pfizer para la administración de vacunas.** Se trata del sexto fabricante con el que se tienen acuerdos para la compra de vacunas.

22/09/2020: **Nuevos estados miembros se incorporan a rescUE.** Se trata de Dinamarca, Grecia, Hungría y Suecia.

- OCTUBRE 2020

07/10/2020: **Emisión de bonos SURE.** La UE ha decidido emitir bonos por valor de hasta 100.000 millones de euros a través del mecanismo SURE. En este caso se utiliza el mecanismo SURE para un objetivo puramente social, para mantener los puestos de trabajo de los países miembros. Los fondos recaudados con esta medida, serán entregados a los países beneficiarios en forma de préstamos.

08/10/2020: **Firma del contrato para la obtención de la vacuna de la empresa farmacéutica de Janssen.**

21/10/2020: **Se realiza la primera emisión de bonos sociales.** A través del mecanismo de ayuda SURE, se ha realizado la primera emisión de bonos sociales, con un valor de 17.000 millones de euros.

29/10/2020: **Intensificación del esfuerzo colectivo para seguir con la lucha contra el coronavirus.** Europa se encuentra inmersa en la segunda oleada de coronavirus, es por ello que los dirigentes de la UE deciden reforzar las normas tanto de prevención, como rastreo de contagios. Entre ellas, la de utilizar pruebas rápidas para así detectar de forma más precoz los casos de coronavirus y evitar su propagación.

- NOVIEMBRE 2020

11/11/2020: **Firma del contrato para la obtención de la vacuna de las empresas farmacéuticas BioNTech y Pfizer.** Se prevé comprar 200 millones de dosis, con una posible ampliación de 100 millones más.

11/11/2020: **Primeros pasos para la creación de la Unión Europea de la Salud.** Con este proyecto la Comisión Europea quiere imponer varias medidas cómo reforzar la coordinación europea ante amenazas transfronterizas de la salud y la creación de una nueva agencia para la preparación biomédica. EL principal objetivo a seguir es el de proteger la salud de los ciudadanos europeos y mejorar la resiliencia de los sistemas sanitarios.

- DICIEMBRE 2020

07/12/2020: **Acuerdos para una desgravación del IVA a vacunas y kits de pruebas.** Con el objetivo de un mejor acceso y más barato a las herramientas para prevenir y tratar el coronavirus.

21/12/2020: **Autorización de la primera vacuna contra el coronavirus.** La vacuna de Pfizer y BioNTech se trata de la primera vacuna aceptada y autorizada contra el coronavirus, empezando con la vacunación en Europa los días 27, 28 y 29. Se harán entregas semanalmente durante las próximas semanas.

22/12/2020: **Recomendación ante los nuevos casos de coronavirus por la cepa británica.** Ante el gran y rápido aumento de casos de coronavirus que se está dando en Inglaterra, la Comisión ha propuesto una serie de recomendaciones a la hora de viajar hacia el Reino Unido, donde se desaconseja todo aquel viaje que no sea esencial hacia Reino Unido, facilitándose los viajes esenciales y el tránsito de pasajeros.

- ENERO 2021

06/01/2021: **Autorización de la segunda vacuna contra el coronavirus.** Se trata de la vacuna desarrollada por Moderna, y al igual que Pfizer, semanalmente llegarán nuevas dosis.

11/01/2021: **Incorporación de los Estados de Bélgica, Países Bajos y Eslovenia al mecanismo rescUE.**

- FEBRERO 2021

02/02/2021: **Primer desembolso de fondos en el mecanismo SURE de 2021.** Se llega a la mitad de fondos desembolsados previstos en el mecanismo SURE. *“Tras el éxito de la cuarta emisión de bonos en el marco de SURE, hemos desembolsado más de la mitad de los fondos previstos por este instrumento”.*

19/02/2021: **La UE ha ampliado su contribución al mecanismo mundial COVAX llegando a los 1.000 millones de euros.**

- MARZO 2021.

11/03/2021: **Propuesta de aumentar el Fondo de Solidaridad de la UE en 530 millones de euros.** Se trata de una ayuda financiera en la que los países beneficiados podrán respaldar parte del gasto público en equipos médicos y protección individual y en medidas de control de propagación de la enfermedad.

17/03/2021: **Creación de un Certificado Digital Verde.** Se trata de un mecanismo que adquirirá aquella persona que haya sido vacunada, tiene un resultado de una prueba negativo o ha sido recuperado del coronavirus. Con este certificado se avanzará en la libre circulación de la UE y así relanzar aquellos sectores turísticos más afectados.

## CAPÍTULO 4

### IMPACTO DE LAS MEDIDAS CONTRA EL CORONAVIRUS, CON RESPECTO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEO

Estudios anteriormente realizados, han comprobado cómo una crisis bien sea económica, sanitaria, financiera, o de cualquiera de sus ámbitos puede afectar al proceso de integración europeo. Como pudimos comprobar, en la crisis de 2008, la Unión Europea se creció y logró una serie de objetivos derivados de ese proceso de unión e integración, pero no es todas las crisis ha sido así. (Pazos-Vidal, 2020). En la Crisis de los años 70, el proceso de integración se vio frenado debido a la fuerte crisis, y sufrió un retroceso, por lo que se dieron cuenta que era necesario un refuerzo de la integración para poder atender a los distintos efectos provocados y quedó demostrado en la Gran Recesión. A continuación, vamos a analizar cómo las distintas medidas mencionadas en el apartado 2, extraídas de la página web de la Comisión Europea y del BCE, han afectado al actual proceso de integración europeo, es decir, si este se ha visto acelerado e incluso mejorado, o si por el contrario la crisis ha hecho que este se desacelere.

Para realizar este estudio hemos clasificado las medidas en sus distintos ámbitos: medidas de gobernanza, medidas de mercado único y comercio exterior, medidas de política monetaria, medidas de política fiscal y presupuestaria, y por último otras medidas como pueden ser sanitarias o de I+D, analizando cada uno de ellos.

#### 4.1. MEDIDAS DE GOBERNANZA

Cuando nos referimos a la Gobernanza Europea, hablamos del conjunto de normas, procedimientos y prácticas relativos a la manera en que se ejercen los poderes en la UE. Los objetivos principales son los de fortalecer la democracia a escala europea y acercar a los ciudadanos a las instituciones europeas (Libro Blanco de la Comisión Europea, 2001).

Desde la crisis de 2008, se han ido constituyendo diferentes reformas de gobernanza económica en la UE, ya que se consideraba necesario cumplir los objetivos de estas, tales como la coordinación de las políticas económicas para fomentar el progreso económico y social para la UE. Hasta 2010 lo que se venía persiguiendo era una coordinación económica, pero con la citada crisis de 2008, se dieron cuenta que lo que era necesario era la gobernanza económica, y es a partir de este momento cuando se crean los distintos instrumentos e instituciones para reformarla (Parlamento europeo 2021).

La actual crisis a causa del coronavirus, ha provocado una serie de reformas en estas medidas de gobernanza y en el nivel de coordinación anteriormente conocido, es por ello que vamos a analizar cuáles eran las medidas más importantes que hasta ahora se iban tomando y cuáles son las que han sido tomadas a raíz de la pandemia.

#### 4.1.1 Gobernanza económica antes de la crisis del coronavirus

Cómo hemos mencionado arriba, fue la crisis financiera la que dio lugar al estudio y el intento de consecución de una Gobernanza Económica Europea, por tanto, analizamos las medidas más importantes tomadas tras la crisis de 2008 en este ámbito.

Los instrumentos utilizados para las distintas reformas que se han ido tomando con el fin de conseguir una gobernanza económica, pueden ser de ámbito estratégico o de ámbito jurídico, pero ambos instrumentos están interrelacionados entre sí, por lo que estudiaremos las medidas en su conjunto (Cendón, 2012). La información de cada medida es extraída del Parlamento Europeo.

1. **Pacto de Estabilidad y Crecimiento de 1997:** Las reformas más importantes fueron llevadas a cabo en 2011 y 2013 con el fin único de aumentar la coordinación. En 2011 entró en vigor un conjunto de medidas de gobernanza denominado six-pack, donde se establecen los principales instrumentos para la supervisión de las políticas presupuestarias de los Estados miembros y para la corrección del déficit excesivo. Fue en 2013 cuando entró en vigor el paquete de medidas two-pack para la evaluación de proyectos de planes presupuestarios nacionales. Fue en 2015 cuando se establecieron una serie de normas y de instrumentos para poder conseguir una mayor flexibilidad de estas normas, imponiéndose nuevas reformas en 2016 y 2017.
2. **Estrategia Europa 2020**, formulada en 2010: estableció como uno de sus objetivos prioritarios el crecimiento integrador con una economía con elevados niveles de empleo y a través de una coordinación flexible.
3. **Semestre europeo:** el primer semestre europeo se puso en práctica en 2011 y se trata de un período de cada año en el que se coordinan las políticas presupuestarias, macroeconómicas y estructurales de los Estados Miembros para permitirles tener en cuenta las consideraciones de la Unión en una fase temprana de sus decisiones presupuestarias nacionales (Parlamento Europeo, 2010).
4. **MEDE:** Mecanismo Europeo de Estabilidad. Creado a consecuencia de la crisis financiera y mediante tratados ad hoc, al margen de los Tratados de la Unión Europea.
5. **Unión económica y monetaria europea:** una vez superada la crisis de 2008, en 2015 se destina un proyecto creado para la consecución de la UEM y se basa en el informe de los 5 presidentes, cuyos principales objetivos son la unión económica, financiera, fiscal y política.

#### 4.1.2 Medidas de gobernanza económica para hacer frente a la crisis del coronavirus

Cómo hemos podido comprobar, la crisis financiera de 2008, sirvió para acelerar la coordinación económica, consiguiéndose a través de una serie de medidas e instrumentos de gobernanza. Vamos a analizar, en referencia al punto 2 de este trabajo, cuáles han sido las medidas de gobernanza tomadas por la Comisión Europea que pueden acelerar o por el contrario frenar la coordinación y cooperación europea. Cabe destacar, que algunas de las medidas pueden ser tanto de gobernanza, cómo de cualquier esfera del proceso de integración.

- 1. PEC:** La modificación más significativa que ha sufrido el PEC a causa de la crisis causada por la pandemia ha sido la flexibilización de sus normas, y por tanto de las normas exigidas a los países miembros. Estas modificaciones se basan en: suspensión de la parte del PEC dedicada a la prevención y represión de las desviaciones de la disciplina fiscal y presupuestaria, a través de una cláusula de escape que está contemplada en el mismo pacto, y que puede utilizarse en casos de extrema necesidad cómo la pandemia que ha acontecido. Por ejemplo, una de las normas que se ha flexibilizado es la de mantener el nivel de deuda por debajo del 60% del PIB, cuando ya hay países cómo los estudiados en el punto 1, donde la deuda se encuentra muy por encima del 100% del PIB (Somma, 2020).  
Por lo tanto, la flexibilización de estas normas, en el panorama actual puede ser positiva, pero quizás en un futuro puede traer problemas a la unión europea, ya que para volver a los datos anteriores se tendrán que tomar medidas muy severas.
- 2. Semestre europeo:** este ha tenido que adaptarse y modificar sus normas para poder ajustarse a la situación de crisis actual que estamos viviendo. El principal objetivo de la modificación ha sido el de la coordinación de las políticas económicas y dar una respuesta inmediata en el ámbito social, fiscal, económico... En el semestre europeo se han decidido distintas medidas como la creación de la Next Generation para paliar esta crisis cuanto antes, y a cambio los Estados miembros deben presentar planes de reformas y proyectos de inversión (García et al., 2020).
- 3. Unión Europea de la Salud:** Los objetivos básicos de esta UE de la salud son los de proteger mejor la salud de los ciudadanos, prevenir y combatir mejor futuras pandemias y mejorar la resiliencia de los sistemas sanitarios europeos. Principalmente con esto se consigue que los Estados miembros le cedan mayores competencias sanitarias a la UE, ya que dentro de la Unión Europea de la Salud se pretende cubrir las necesidades médicas no satisfechas, apoyar una industria farmacéutica competitiva e innovadora, promover niveles de calidad de productos médicos... Todo ello hará que la coordinación se refuerce, ya que los países al cederle competencias a la UE, hacen que ese lazo de unión entre los países miembros y Europa aumente, aumentando así la

confianza de estos. También la UE de la salud, provoca una coordinación de medidas iguales para todos los países, en cuanto a amenazas de una pandemia, formas de actuar ante ella y elementos para prevenirlas (Comisión Europea, Estrategia, 2021)

**4. Incorporación de la UE al mecanismo COVAX:** El mecanismo COVAX se trata de una iniciativa colaboradora de varios países del mundo, con el que a través de la iniciativa acelerador ACT se pretende acelerar el desarrollo y la producción de pruebas y vacunas contra la covid 19. COVAX está codirigido por la Alianza Gavi para las Vacunas (Gavi), la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020).

La UE decide incorporarse a este mecanismo con el fin de ayudar y colaborar a frenar la pandemia mundial, y lo hace con la contribución de 400 millones de euros, y además se trata de un compromiso conjunto de la UE en el que participan la Comisión, los Estados miembros y el BEI.

El mecanismo COVAX tiene como objetivo la adquisición de 2000 millones de dosis hasta finales de 2021 y con distintas farmacéuticas, asegurando una demanda segura de estas (Comisión Europea, comunicado de prensa, 2020).

Por lo tanto, con esta decisión de gobernanza, la UE asegura una mayor coordinación y cooperación no sólo a título europeo sino también a título mundial. Ya que se trata de una respuesta integrada con todos los países del mundo y sobre todo de aquellos más necesitados.

**5. Autorizaciones de vacunas:** Hasta abril de 2021 en Europa se han autorizado 4 vacunas diferentes (Astrazéneca, Pfizer, Moderna y Janssen). Se trata de una medida de gobernanza en la que la UE, tras varios acuerdos con distintas farmacéuticas autoriza las distintas vacunas para su distribución entre los países miembros. Una medida que aumenta la coordinación y cooperación entre los distintos países miembros y también con aquellos países con los que ha negociado la compra de la vacuna.

Tras el análisis de las medidas más importantes, en cuanto a la gobernanza, tomadas por la UE, se demuestra que el proceso de integración ha avanzado positivamente, ya que se han creado distintas instituciones que no sólo incluyen la UE si no que crean una cooperación a nivel mundial. Esta cooperación hace que disminuya la desigualdad, por ejemplo, el hecho de las autorizaciones de vacunas, hace que todos los países de la UE puedan conseguir las vacunas al mismo tiempo, ya que si no fuera así sólo podrían conseguirlas los Estados más poderosos.

Aún así, hay que destacar, que esta mejora del proceso de integración, como ya hemos comentado anteriormente, se empezó con la Crisis de 2008, y es por ello que ha sido más fácil, en esta situación, mejorar y reforzar el proceso.

## 4.2. MEDIDAS DE MERCADO ÚNICO Y COMERCIO EXTERIOR

Uno de los objetivos principales que viene llevando a cabo la UE es el de conseguir un mercado único total, donde exista una unión económica y monetaria plena, y además tiene gran importancia el comercio exterior, al ser Europa una de las economías más abiertas.

Es por lo tanto, un hecho que la crisis del coronavirus ha afectado a estos objetivos primordiales, ya que básicamente la pandemia conllevó a un cierre de fronteras tanto dentro como fuera de la UE. Por ello vamos a hacer un análisis, tal y como hemos hecho con las medidas de gobernanza, para ver cómo era la política que se estaba siguiendo y cómo le ha afectado esta crisis, que no solo ha sido en Europa si no que ha afectado a nivel mundial y por tanto en este aspecto el comercio exterior, tiene mucha implicación.

### 4.2.1 Mercado único y comercio exterior antes de la crisis del coronavirus

“La Unión Europea es una de las economías del mundo con mayor orientación al exterior. Pero además, es el mayor mercado único mundial. El libre comercio entre sus países miembros es uno de los principios en los que se basa la UE, que también está comprometida con la apertura del comercio mundial” (Dirección general de Comercio, 2019).

Tal y como expresa la Comisión Europea, en Europa encontramos un mercado único de bienes, servicios y capitales, donde encontramos una total libertad dentro de los Países miembros de personas mercancías y dinero. Fue a partir de 1993 cuando se pusieron todas las garantías para conseguir este mercado único, que aparte de las libertades que hemos mencionado, tienen unas normas europeas, que afectan a la competitividad de la industria, el funcionamiento del mercado y la salud humana. Además uno de los principales principios de este mercado único es el de combatir los obstáculos al comercio, como por ejemplo, las barreras comerciales (Comisión Europea, políticas, 2021).

Por su lado, el comercio exterior europeo, tenía un peso muy importante en Europa, llegando a superar el 30% del PIB europeo, según la web oficial de la UE. La UE colabora con los distintos países para poder llegar a acuerdos comerciales con ellos, teniendo un peso mucho mayor en su conjunto, que si cada país comercializará por libre con el exterior. El comercio de bienes alcanzó los 4.067.000 millones de euros en 2019, siendo sus principales exportaciones a EE. UU y China, al igual que sus grandes importaciones (Damen, 2020).

Pero al igual que todo el proceso de integración, el comercio tanto interior como exterior de la UE se ha visto afectado, y es por ello que se han impuesto medidas de esta índole, afectando a todo el comercio.

#### 4.2.2 Medidas de mercado único y comercio exterior para hacer frente a la crisis del coronavirus

Vamos a estudiar las medidas más significativas impuestas por la comisión europea (enunciadas en el punto 2) de mercado único y comercio exterior, que han provocado que el proceso de integración europeo se haya visto afectado. Por un lado tenemos aquellas medidas que han causado una EXCEPCIÓN en el mercado único, es decir, el mercado interior se ha visto mermado por estas medidas que han tenido que tomar las instituciones europeas para contener la pandemia, y además son medidas opuestas a lo que implica un mercado único sin fronteras ni barreras.

La medida más drástica fue el **cierre de fronteras**, declarado el 16 de marzo de 2020. Fue una propuesta que hizo la Comisión Europea, y aquellos países que aceptaron se comprometían a cumplir este requisito. Se trata de la primera vez en la historia de la UE que se cierran fronteras con terceros países, y estos sólo podían entrar en el interior de Europa para casos excepcionales, o de trabajo, pero en ningún momento podían hacerlo por un viaje turístico. Tras esta declaración del cierre de fronteras, se instauró en principio durante 30 días, pero se ha prorrogado hasta en 2 ocasiones, y no fue hasta mediados de junio de 2020, cuando se empezaron a levantar las restricciones a estos viajes. Estados Miembros decidieron cerrar sus fronteras dentro de la UE, y provocó que muchos europeos que querían volver a su país de origen tuvieran muchos problemas para poder hacerlo, tal y como mencionó la presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen: “hay ciudadanos europeos bloqueados dentro de la UE y esta situación tiene que cesar”.

Otros países al principio de la pandemia, empezaron a **restringir sus exportaciones**, quedando hasta 1.324 productos sin poder ser llevados al mercado. Sobretudo estos productos se trataban de material sanitario, como por ejemplo aparatos de asistencia respiratoria, mascarillas y equipos de protección. El único objetivo de estos países era no quedar desabastecidos de este tipo de suministros (Bernardo de Miguel, 2020).

En conclusión a estas medidas de excepción tomadas por la UE, podemos decir que afectan negativamente al proceso de integración, son medidas muy duras, que pueden fragmentar el mercado interior y con ello el futuro de la UE, y aún más, si estas medidas hay que prolongarlas durante un largo período de tiempo para poder contener el virus.

Una vez expuestas estas medidas de excepción, vamos a centrarnos en aquellas medidas tomadas por la Comisión Europea que han causado un REFUERZO del mercado único y del comercio exterior. Europa se encontraba en una situación en la que el mercado único se estaba fragmentando debido al cese de la libre circulación de personas, materiales y suministros y es por ello que la Comisión Europea decide instaurar una serie de medidas para evitar esta situación.

Primeramente, se crea el **Certificado Digital Verde**. Propuesta votada en el parlamento en marzo de 2021 pero que no estará operativa hasta finales de junio del mismo año. Se trata de una medida tomada por la Comisión Europea según la cual, para poder viajar de forma segura, es necesario tener un certificado en el que se acredite que el viajero ha pasado el coronavirus, está vacunado o presentar una PCR negativa y estarán disponibles en todos los

Estados de la UE. Su funcionamiento se basa en que la persona que posea el certificado digital verde, estará exento de las restricciones de libre circulación, por ejemplo, no tendrá que guardar cuarentena cuando llegue a su lugar de viaje. En algunos casos, si fuera necesario exigir una cuarentena, aún con la posesión del certificado, habría que informarlo a la Comisión y justificar el motivo (ETIAS, 2021).

Puede haber cierta controversia con esta medida, ya que es una decisión que puede paralizar los viajes, ya que quien no lo haya pasado o no se haya vacunado, necesita un gasto extra para hacerse una PCR, y además puede no ser una medida suficiente para viajar con total libertad, ya que una prueba PCR no es 100% fiable. Por otro lado, sí que puede ser una oportunidad para viajar con seguridad y relanzar los viajes transeuropeos.

Por otro lado, se han tomado medidas para **proteger en Europa el suministro de EPIS y bienes esenciales**. Es una medida tomada para que la población europea no se encuentre desabastecida debido a la exportación de estos equipos de protección. Esta protección se realiza en tres sentidos, según la Comisión Europea: la Comisión trabaja con la industria para aumentar la producción, adopta medidas para mantener en la UE los equipos de protección que se necesiten, y esfuerzo para que estos equipos sean accesibles en Europa y se puedan compartir (Centro de Documentación Europea, 2020a)

Otra medida con mucha repercusión ha sido la creación de **carriles verdes**. Se trata de la designación de todos los pasos fronterizos internos pertenecientes a la red transeuropea de transporte, como carriles verdes, y estos carriles deben estar siempre abiertos, independientemente de los productos que transporten. Lo que buscan con ello está relacionado con la medida anterior, y es facilitar el paso de todas las mercancías necesarias y así evitar un desabastecimiento, además de una reducción de los procedimientos a la hora de transportar mercancías. Esta medida aumenta la cooperación de toda la UE, fortaleciendo la unión y el bienestar de los ciudadanos. (Comisión Europea, comunicado de prensa, 2020)

Y en esta línea de bienestar de los ciudadanos y de solidaridad, vamos a analizar aquellas medidas en las que la UE establece medios para ayudar a terceros países. Por un lado tenemos la incorporación de esta al mecanismo **COVAX**, del que hemos hablado en las medidas de gobernanza y la **reasignación de fondos europeos para los países de la vecindad oriental**, entre otras. A principios de 2021, la contribución de Europa en el mecanismo COVAX es de 1.000 millones de euros, y en cuanto a la reasignación de fondos para los países de la vecindad oriental se han movilizado 140 millones de euros. No sólo se ha contribuido a movilizar dinero a los países de vecindad oriental, sino también a países en extrema necesidad para así poder paliar la crisis tanto sanitaria como económica en estos países más necesitados, como ejemplo, tenemos la región del Cuerno de África (Consejo Europeo, 2020a)

Por último, otras de las medidas más importantes en el ámbito de mercado único han sido las **autorizaciones de vacunas**. La UE ha mantenido conversaciones y distintos acuerdos con diferentes farmacéuticas y a finales de diciembre de 2020 estas fueron aprobadas y autorizadas, permitiendo una igual adquisición en todos los países de la UE de las mismas, y ayudando a aquellos países que tienen dificultades para conseguirlas.

Una vez analizadas las medidas más importantes del mercado único y comercio exterior, podemos ver como esta crisis sanitaria y económica ha afectado al proceso de integración europeo. En primer lugar, en el interior de Europa, los Países miembros han luchado por el desabastecimiento del material sanitario, llegando a veces a vivir momentos de tensión y además cerrando fronteras y dejando a ciudadanos europeos atrapados en otros países europeos, frenando la cooperación y el mercado interior existente antes de la pandemia. Pero la Comisión ha luchado para que este efecto fuera el menor posible, a través de mecanismos como los mencionados anteriormente como los carriles verdes, colaborando para que estos pudieran volver a sus países. En segundo lugar, en cuanto al mercado exterior también se han visto graves consecuencias como el cierre de fronteras, la reducción de exportaciones al exterior... lo que podría en riesgo el libre mercado y la globalización que había antes del coronavirus, aunque son medidas que se han tomado en una situación excepcional y por motivo de precaución y salud pública, con el intento por parte de la UE de que afecte lo menos posible a la vida y economía de los ciudadanos.

Es por ello, que si nos centramos en todas las medidas que la UE ha tomado para reforzar el mercado único, podemos percatarnos de que puede haber una mejora de la integración de cara al futuro, es decir, aunque el coronavirus ha sido una crisis sin precedentes que ha provocado un freno en la unión del mercado interior y exterior, las medidas tomadas por la UE han ayudado a que se cree un mercado aún más fuerte, además es muy importante destacar, que organizaciones como la Organización Mundial del Comercio, o el Fondo Monetario Internacional han sido creadas después de grandes crisis, en las que el mercado ha salido más fortalecido (Morillas, 2020).

#### 4.3. MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA

Desde el 1 de enero de 1999 es el Banco Central Europeo (BCE) el que se encarga de ejecutar la política monetaria de la UE. Fue en este momento cuando los bancos centrales nacionales de los Estados miembros, hasta entonces, le cedieron las competencias de política monetaria al BCE. Tanto el BCE como los bancos centrales nacionales de los Estados miembros, forman el Sistema Europeo de Bancos Centrales (BCE, 2021)

El BCE tiene un papel imprescindible, ya que las medidas de política monetaria tomadas por este, decidirán en buena parte el funcionamiento correcto o no de la UE y de sus estados, al tener la política monetaria un papel esencial en la economía europea. Es por ello, que a continuación vamos a analizar cómo era el tipo de política monetaria que se estaba instaurando antes de la crisis del coronavirus y por otro lado, qué tipo de medidas se han tomado a raíz de esta crisis, y cómo estas afectan al proceso de integración europeo. Es importante hacer un breve análisis de cómo era la política monetaria antes de la llegada de la pandemia porque así entenderemos si sigue con una misma trayectoria, o si por el contrario, han decidido hacer una política monetaria totalmente distinta.

### 4.3.1 Política monetaria antes de la crisis del coronavirus

Tras una doble recesión, en 2008 y 2011, en 2014 se empieza a notar una débil recuperación en Europa, y además, esto estaba acompañado de una inflación muy baja, y es en este momento, en el que el BCE comienza una nueva fase de política monetaria expansiva. Las medidas que se instauraron fueron: la reducción de intereses, facilidad de financiación a largo plazo al sistema bancario, puso en marcha dos programas de compra de activos privados en mercados de financiación relevante para los bancos del área y en 2015 introdujo un programa de compras de activos a gran escala (Quantitative Easy). Este tipo de política expansiva se ha ido ampliando durante los siguientes años, y hasta finales del verano de 2019 iba a extenderse este programa de compras (Hernández, 2018).

En el año 2020 el BCE decide realizar una revisión de su estrategia de política monetaria, que fue adoptada en 1998 y clarificada en 2003. El BCE consideraba que era el momento de realizar una revisión porque las economías estaban realizando cambios profundos y se venía utilizando elementos convencionales para acontecimientos cíclicos adversos. Algunos acontecimientos como la crisis financiera, han reducido la capacidad del BCE para poder relajar la política monetaria, y esta crisis produjo grandes cambios, en cuanto a política monetaria, por la utilización de medidas no convencionales.

Pero en marzo de 2020 llega la pandemia por coronavirus, y con ello sus graves consecuencias económicas por lo que, según el BCE se decide prorrogar la revisión de la estrategia de política monetaria, en principio hasta mediados de 2021, y se centra en tomar medidas monetarias para paliar la grave crisis. Uno de los retos del BCE a principios de 2020 era el de ir eliminando progresivamente las distintas medidas no convencionales tomadas desde 2008 por la Gran Recesión (BCE, 2020b).

### 4.3.2 Medidas de política monetaria para hacer frente a la crisis del coronavirus.

Para que la pandemia del coronavirus tenga el menor efecto posible en la UE, se tiene que llevar a cabo un programa de coordinación de la política fiscal y la política monetaria.

En cuanto a la política monetaria, esta ha tomado una senda totalmente expansiva para poder hacer mínimos los problemas económicos de la pandemia. A continuación vamos a estudiar cuáles han sido las medidas más importantes tomadas por el BCE, que quedan recogidas esquemáticamente en el punto 2, y cómo estas pueden afectar en un futuro al proceso de integración europeo.

Con la llegada de la pandemia, los mercados financieros comenzaron a sufrir caídas significativas junto con un aumento de la deuda pública y privada, y esto hizo que los tipos de interés de la deuda pública aumentaran a medida que los distintos estados anunciaban planes de contención de la enfermedad.

Ante esta situación el BCE aprobó un **paquete de medidas de política monetaria** para intentar frenar las posibles subidas en las primas de riesgo y para paliar la previsible contracción de la economía europea. Este paquete

contiene las siguientes medidas más importantes, extraídas del BCE (BCE, 2020a):

1. **Programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP):** se trata de un programa de compra de diferentes tipos de activos, con un valor de 1,85 billones de euros. Sus principales objetivos son los de disminuir los costes de financiación y aumentar la concesión del crédito. Realmente, es una ampliación del programa de compras que se venía llevando a cabo desde 2014 y que se pensaba ir retirando poco a poco, pero a causa de la pandemia, no sólo no se ha podido retirar, sino que ha habido que ampliar su cuantía.
2. **Mantener unos bajos tipos de interés: con esta medida, las empresas y los ciudadanos tienen una mayor facilidad para obtener un préstamo.** Los tipos de interés en 2020 de las operaciones principales de financiación se sitúan en el 0,00%, el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito se sitúa en un 0,25% y por último, el tipo de interés de la facilidad de depósito se mantiene en el -0,5%.
3. **Facilitar el acceso al crédito para las empresas y hogares.** El BCE ha aumentado la cantidad de dinero que los bancos pueden pedir y además ha facilitado la obtención de fondos para poder conceder financiación a los más afectados por el virus. Esta medida se ha realizado a través de :
  - Operaciones de financiación a plazo más largo (LTRO), que se realiza a través de un procedimiento de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena y éstas se realizarán hasta la fecha de operación TLTRO III que comienza en junio del 2020, concretamente hasta el 24 de junio. A continuación vemos la tabla 2, en la que observamos el calendario de operaciones de financiación a plazo más largo realizadas en marzo de 2020.

**TABLA 2: CALENDARIO DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN A PLAZO MÁS LARGO MARZO 2020**

Anuncio	Asignación	Asentamiento	Madurez
Lunes, 16 de marzo de 2020	Martes, 17 de marzo de 2020	Miércoles, 18 de marzo de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020
Lunes, 23 de marzo de 2020	Martes, 24 de marzo de 2020	Miércoles, 25 de marzo de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020
Lunes, 30 de marzo de 2020	Martes, 31 de marzo de 2020	Miércoles, 1 de abril de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020
Lunes, 6 de abril de 2020	Martes, 7 de abril de 2020	Miércoles, 8 de abril de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020
Jueves, 9 de abril de 2020	Martes, 14 de abril de 2020	Miércoles, 15 de abril de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020
Lunes, 20 de abril de 2020	Martes, 21 de abril de 2020	Miércoles, 22 de abril de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020
Lunes, 27 de abril de 2020	Martes, 28 de abril de 2020	Miércoles, 29 de abril de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020
Lunes, 4 de mayo de 2020	Martes, 5 de mayo de 2020	Miércoles, 6 de mayo de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020
Lunes, 11 de mayo de 2020	Martes, 12 de mayo de 2020	Miércoles, 13 de mayo de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020
Lunes, 18 de mayo de 2020	Martes, 19 de mayo de 2020	Miércoles, 20 de mayo de 2020	Miércoles, 24 de junio de 2020

Fuente: BCE, 2020.

- Las TLTRO III diseñadas para comenzar en junio de 2020, tendrán condiciones más favorables desde este momento hasta junio de 2021. Estas operaciones están especialmente dirigidas a PYMES.

4. **Modificación de las normas bancarias.** Se trata de una flexibilización de las normas bancarias para ayudar a las entidades de créditos a seguir financiando a los hogares y negocios. Entre las medidas que ha tomado se destacan las de relajamiento de los requerimientos de capital y operativos y mayor flexibilidad en el tratamiento de capital y operativos. Además ha reducido temporalmente el multiplicador cualitativo de riesgo de mercado, para responder a niveles extraordinarios de volatilidad (Dictamen BCE, 2020).

Estas medidas fueron tomadas al principio de la llegada de la pandemia a Europa, es decir, en marzo de 2020 y cada mes se han ido revisando y reforzando para conseguir una recuperación económica lo más pronto posible.

Por lo tanto podemos ver cómo las medidas que se han tomado han sido totalmente medidas de política monetaria expansiva. Además el hecho de que desde el primer momento de la pandemia se pusiera a disposición toda la artillería del BCE, para suministrar la liquidez necesaria y paliar la crisis, demuestra el grado de cooperación que este tiene. Pero este tipo de política monetaria puede tener efectos negativos para el proceso de integración, tal y como discute el economista Santiago Carbó (FUNCAS, 2021) la prolongación de las políticas monetarias expansivas y los tipos de interés tan bajos están generando grandes distorsiones en los mercados de intermediación financiera. Además también se discute que los tipos de interés negativos para estimular la inflación y el crédito, no están teniendo los efectos que esperaban, y estos son más limitados.

#### 4.4. MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA

La política fiscal y presupuestaria es uno de los pilares de la política económica de la UE.

En cuanto a la fiscalidad de la UE, no es esta la que se encarga del establecimiento de los tipos impositivos, si no que cada gobierno nacional lo decide. Sin embargo, la UE sí que supervisa las decisiones de fiscalidad de los Estados miembros con el fin de garantizar la libre circulación de bienes, servicios y capitales, y garantizar que estos impuestos no discriminen a consumidores y trabajadores de otros países de la UE. Por el lado del presupuesto de la UE, es el encargado de garantizar la financiación de los programas y acciones de todas las políticas de la UE. Desde 1988 la UE funciona con los presupuestos a largo plazo, denominados también marcos financieros plurianuales (MFP), además de los presupuestos anuales, los cuáles se encargan de ajustar el gasto a las prioridades de la unión, garantizar la disciplina presupuestaria y facilitar la adopción del presupuesto anual de la UE (Web oficial de la UE, 2021).

Nos vamos a centrar en analizar los aspectos básicos de la presupuestación del marco financiero plurianual 2014-2020 y las nuevas

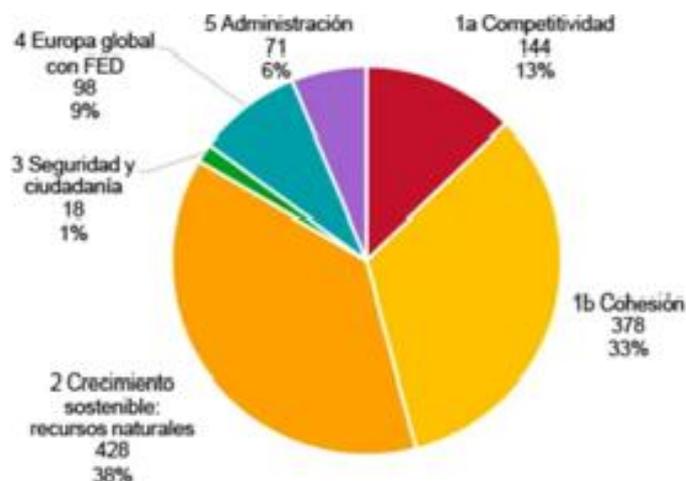
medidas de carácter fiscal y presupuestario que se han tomado a causa del coronavirus, para ver cómo los objetivos básicos, como son las prioridades y el volumen de gasto y las fuentes de financiación, han cambiado debido a la pandemia desde el MFP 2014-2020 al MFP 2021-2027. Además analizaremos los instrumentos que se han utilizado para el plan de recuperación.

#### 4.4.1 Política fiscal y presupuestaria antes de la crisis del coronavirus

El marco financiero plurianual 2014-2020 fue aprobado en noviembre de 2013, y destaca los importes máximos que la UE puede gastar en las diferentes partidas, durante estos 7 años.

En 2014 Europa se encontraba en una crisis económica, por tanto el objetivo principal de este MFP era el de garantizar un gasto de calidad y adecuado para poder salir de la crisis. Este acuerdo contemplaba un gasto de 959.988 millones de euros que serían repartidos entre las distintas partidas según vemos en el gráfico 5 (Rubio & Álvarez, 2013)

GRAFICO 5: MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020



Fuente: parlamento europeo, 2018

Cómo podemos comprobar en el gráfico 5 las mayores partidas están destinadas al crecimiento sostenible y a la cohesión, aunque también cabe destacar la partida destinada a la competitividad.

Ahora que hemos estudiado brevemente la presupuestación del MFP 2014-2020, vamos a estudiar las medidas que se han impuesto a causa del coronavirus en Europa, de carácter fiscal y presupuestario, y entre ellas veremos el nuevo MFP 2021-2027 para comprobar cómo la crisis pandémica ha repercutido a la hora de plantear los gastos de la UE.

#### 4.4.2 Medidas de política fiscal y presupuestaria para hacer frente a la crisis del coronavirus

Nos centramos en el análisis de las medidas de carácter presupuestario que han tomado como obligación para solventar los efectos negativos de la crisis del coronavirus, además, vamos a analizar si esas medidas ayudan a la integración y cooperación europea o si por el contrario pueden provocar un distanciamiento entre los estados miembros.

Dentro de estas medidas de presupuestación, la UE ha tomado una decisión sobre un PLAN DE RECUPERACIÓN EUROPEO, que se basa en dos premisas: MFP 2021-2027 y la creación del mecanismo Next Generation. Con ambos, el presupuesto de la UE se ha duplicado.

En cuanto al **MFP 2021-2027**, podemos compararlo con el MFP anterior, que hemos analizado más arriba. Por un lado, podemos ver las nuevas prioridades del gasto del MFP, siendo las principales: movilizar importantes inversiones que permitan dar una respuesta inmediata a los daños económicos y sociales causados por la pandemia y además, poner en marcha una recuperación sostenible protegiendo y creando empleo. Junto a estos objetivos, se encuentra el de la modernización de la Unión, a través del impulso de las transiciones ecológica y digital (Secretaría de Estado de presupuestos y gastos, 2021)

A continuación exponemos la tabla 3, en la que están detalladas las distintas rúbricas de los gastos de la UE para 2021-2027.

**TABLA 3: MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027**

<b>MFP 2021-2027</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>TOTAL 2021-2027</b>
<b>1. MERCADO ÚNICO, INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL</b>	19 712	19 666	19 133	18 633	18 518	18 646	18 473	<b>132 781</b> 12,4%
<b>2. COHESIÓN, RESILIENCIA Y VALORES</b>	49 741	51 101	52 194	53 954	55 182	56 787	58 809	<b>377 768</b> 35,2%
2a: Cohesión económica, social y territorial	45 411	45 951	46 493	47 130	47 770	48 414	49 066	330 235
2b: Resiliencia y valores	4 330	5 150	5 701	6 824	7 412	8 373	9 743	47 533
<b>3. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE</b>	55 242	52 214	51 489	50 617	49 719	48 932	48 161	<b>356 374</b> 33,2%
Incluido: Gastos ayudas relacionadas con mercado y pagos directos	38 564	38 115	37 604	36 983	36 373	35 772	35 183	258 594
<b>4. MIGRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FRONTERAS</b>	2 324	2 811	3 164	3 282	3 672	3 682	3 736	<b>22 671</b> 2,1%
<b>5. SEGURIDAD Y DEFENSA</b>	1 700	1 725	1 737	1 754	1 928	2 078	2 263	<b>13 185</b> 1,2%
<b>6. VECINDAD Y RESTO DEL MUNDO</b>	15 309	15 522	14 789	14 056	13 323	12 592	12 828	<b>98 419</b> 9,2%
<b>7. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EUROPEA</b>	10 021	10 215	10 342	10 454	10 554	10 673	10 843	<b>73 102</b> 6,8%
Incluido: Gastos administrativos de las instituciones	742	7 878	7 945	7 997	8 025	8 077	8 188	55 852
<b>TOTAL DE CRÉDITOS DE COMPROMISO</b>	<b>154 049</b>	<b>153 254</b>	<b>152 848</b>	<b>152 750</b>	<b>152 896</b>	<b>153 390</b>	<b>155 113</b>	<b>1 074 300</b>
como porcentaje del PNB	1,17%							<b>Máx 1,46%</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS DE PAGO</b>	<b>156 557</b>	<b>154 822</b>	<b>149 936</b>	<b>1 061 058</b>				
como porcentaje del PNB	1,19%							<b>Máx 1,40%</b>
<b>TECHO DE RECURSOS PROPIOS COMO % DEL PNB</b>								<b>1,40 + 0,6* (*temporal)</b>

Fuente: transparencias Eva María Buitrago “La nueva generación de fondos europeos”.

Cómo podemos observar en la tabla 3, la primera de las rúbricas se basa en el dinero que gasta la UE en fortalecer el mercado único en los 27 países a través de la investigación y el desarrollo. En segundo lugar, partida con un mayor porcentaje es la de Cohesión, Resiliencia y Valores, donde los principales objetivos son los de seguir cohesionando los países de la UE, e intentar crear una nueva base económica sólida para poder dar respuesta a la crisis del coronavirus.

Cabe destacar la cuarta rúbrica, Migración y gestión de fronteras, ya que se caracteriza porque nunca antes había estado presente explícitamente en otros Marcos Financieros, por tanto, se trata de uno de esos nuevos objetivos de gastos (Buitrago, E.M., 2021a).

Otras de las diferencias con respecto al MFP anterior, se encuentran en las nuevas fuentes de ingresos. Se siguen manteniendo los recursos propios presentes en otros MFP como son: recursos propios tradicionales, recurso IVA y recurso PNB. Pero se han creado nuevas fuentes para poder financiar el gran gasto debido a la crisis, Por un lado encontramos un nuevo sistema de recursos propios, que se basan en el cambio climático, la economía circular, y la fiscalidad justa (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2020). Dentro de este tipo de nuevos recursos, encontramos la Contribución por los recursos de plásticos no reciclados, donde además de conseguir una mayor financiación, se contribuye a mejorar el reciclaje y el medioambiente. Por otro lado, se encuentra la emisión de deuda, donde la Comisión Europea emite deuda con el respaldo del presupuesto comunitario (Según artículo 122 del TFUE).

Según el comisario de presupuestos, Johannes Hahn, se prevén unas emisiones de deuda de entre 150.000 y 200.000 millones cada año hasta final de 2026 y ha señalado que la UE se convertirá en uno de los mayores emisores de euros en el mercado. Es la primera vez que la UE se acude a los mercados de deuda y será la cantidad más alta de la UE (Europa Press, 2021b).

El eurodiputado del PSOE, Jonás Fernández, ha pronunciado en la Fundación Transparencia y opinión: “... *la deuda que se va a emitir va a estar cotizando en los mercados financieros hasta 2050-2058. Por lo tanto, habrá un activo europeo libre de riesgos, que es uno de los problemas de la Unión Monetaria, que no disponemos de un activo libre de riesgos europeos.*” Según estas palabras, podemos interpretar que nos encontramos en un avance en relación al proyecto europeo y además es un avance a largo plazo.

Aunque lo más importante para poder financiar ese MFP y el Next Generation, del que hablaremos en seguida, es el aumento del techo de Recursos Propios, pasando de un 1,23% en el anterior MFP a un 1,46% del Producto Nacional Bruto y además la UE puede ampliar temporalmente ese margen en un 0,6 % adicional. Se trata de una especie de aval para poder financiar el empréstito de la UE (Buitrago, E.M., 2021b).

A continuación, vamos a analizar el nuevo mecanismo del plan de recuperación denominado **Next Generation**. Se trata de un fondo de recuperación, dotado con 750.000 millones de euros, y se trata de una respuesta coordinada entre la UE y los Estados miembros para hacer frente a la crisis. Por primera vez la Comisión Europea puede endeudarse con el

nombre de Unión Europea y estos fondos pueden utilizarse para conceder préstamos reembolsables y transferencias no reembolsables. La parte de préstamos reembolsables, puede devolverse hasta el 31 de diciembre de 2058. Los préstamos tendrán un valor de 360.000 millones, mientras que las transferencias no reembolsables tienen un valor de 390.000 millones de euros, hasta finales de 2026 (Gobierno de España, 2020).

Este mecanismo cuenta con dos instrumentos principales. En primer lugar El Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, que se encuentra dentro de la rúbrica 2 comentada anteriormente en el MFP, y es dónde el Next Generation tiene una mayor partida. La cantidad que se destinará a esta partida será de 672.500 millones de euros, siendo el principal objetivo lograr una recuperación sostenible y resiliente pero teniendo presente las prioridades ecológicas y digitales de la UE. En segundo lugar, otro de los mecanismos será el de REACT EU, que estará dotado con 47.500 millones de euros. Este se trata de la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa, donde se proporcionan recursos para hacer frente al impacto social y económico de la pandemia y emplearlos en el Fondo de Ayuda Europea para la Personas Más Desfavorecidas (FEAD), para España, se prevé recibir unos 12.000 millones de euros de este fondo (Comisión europea, 2021).

Principalmente la presupuestación de la UE se compone de estos dos elementos analizados, el MFP 2020-2027 y el nuevo mecanismo creado para combatir la pandemia Next Generation. Se puede comprobar cómo la UE ha reunido todos sus esfuerzos para ampliar los fondos y sus recursos, no sólo ampliando sino creando nuevas formas de financiación. Esto nos puede dejar ver el grado de integración que tenían antes de la pandemia y además estos nuevos mecanismos ampliarán esta integración económica, ya que son cada vez más los recursos en común que la UE propone.

A continuación vamos a analizar otras medidas tomadas en el ámbito de la política fiscal y presupuestaria por la Unión Europea, para poder mitigar cuánto antes los efectos adversos de esta crisis.

Una de estas medidas de política presupuestaria que se tomaron desde el inicio de la pandemia fue la **creación de la reserva RescEU**. Esta se trata de la creación de una reserva que se constituirá en uno o varios Estados miembros, y el estado en el que se aloje será responsable de la adquisición de los equipos médicos, entre los que se encuentran respiradores, máscaras de protección, suministros de laboratorios... Y ayudará a aquellos países que tengan escasez de estos instrumentos. La comisión será la encargada de financiar el 90% de la reserva, con un presupuesto inicial de 50 millones de euros. Aunque esta fue la reserva inicial, a lo largo del año se han ido proponiendo distintas ampliaciones, con el fin, entre otros, de repatriar a ciudadanos de la UE. Se trata de una medida que aumenta la cooperación de los Estados miembros y se encuentra dentro del Mecanismo de Protección Civil de la UE. Además esta propuesta hará que los Estados que participan en este mecanismo, tengan una mayor facilidad para actuar en el caso de que se produzcan futuras catástrofes (Centro de documentación europea, 2020b).

Esta propuesta de la Comisión Europea actúa en el ámbito del aumento del gasto sanitario y de I+D+I, partidas en las que la presupuestación europea ha tenido que intensificar sus recursos con respecto a otros MFP.

A continuación, nos vamos a centrar en aquellas medidas de la UE que se han centrado en la facilitación de préstamos tanto a empresas, trabajadores y países.

El principal mecanismo creado ha sido el **mecanismo SURE**. Se trata del instrumento de apoyo temporal para atenuar los riesgos de desempleo en una emergencia. Los Estados miembros pueden pedir la ayuda de SURE por un importe de hasta 100.000 millones de euros y se realizará un préstamo por parte de la Unión Europea a los distintos países para poder paliar el aumento del gasto público, con el fin de conservar el empleo. Estos préstamos están respaldados por un sistema voluntario de garantías de los Estados miembros. No todos los miembros participan por igual en este sistema de garantías, sino que dependerá de su porcentaje relativo con respecto al total de la renta nacional bruta de la UE (Comisión Europea, Coordinación de las políticas económicas y presupuestarias, 2021)

Tras la última propuesta de la Comisión Europea, se eleva el apoyo financiero en el marco de SURE a 90.300 millones de euros, haciéndose distintos desembolsos a distintos países a lo largo del tiempo, tal y cómo los Estados miembros vayan necesitando. De forma aproximada el reparto quedaría como se figura en la tabla 4.

TABLA 4: REPARTO DEL MECANISMO SURE

TOTAL	90,3 BILLONES		
BÉLGICA	7,8 BILLONES	IRLANDA	2,5 BILLONES
BULGARIA	511 MILLONES	LETONIA	192 MILLONES
REP. CHECA	2 BILLONES	LITUANIA	602 MILLONES
GRECIA	2,7 BILLONES	MALTA	244 MILLONES
HUNGRÍA	504 MILLONES	POLONIA	11,2 BILLONES
ESPAÑA	21,3 BILLONES	PORTUGAL	5,9 BILLONES
CROACIA	1 BILLÓN	RUMANIA	4 BILLONES
ITALIA	27,4 BILLONES	ESLOVAQUIA	631 MILLONES
CHIPRE	479 MILLONES	ESLOVENIA	1,1 BILLONES

Fuente: elaboración propias con datos de la Comisión Europea, 2020.

Cada país, con respecto a sus necesidades, necesita más o menos cantidad, lo que demuestra también el carácter solidario de la UE a la hora de ayudar a los países miembros, y además conseguir con estos recursos que la pérdida de empleo sea solo temporal. Los países más afectados por la crisis

necesitan adoptar más medidas para proteger transitoriamente su tejido productivo.

En cuanto a la ayuda de empresas, hay que destacar las **ayudas del Banco Europeo de Inversiones (BEI)**. Por un lado, se han implantado medidas de emergencia, mediante las cuales se plantea movilizar 40.000 millones de euros para apoyar a PYMES, y por otro lado, se ha aprobado el fondo de garantía COVID-19. El BEI, pretende movilizar a través de este mecanismo hasta 200.000 millones de euros para proteger a las empresas europeas que se han visto afectadas por las medidas para contener la infección del coronavirus. Además de estas medidas para ayudar a las empresas, se han propuesto medidas que incluyen el aplazamiento del pago de tributos o de cotizaciones sociales y la provisión de créditos o avales públicos a los sectores más afectados (BEI, 2021).

En tercer lugar, vamos a analizar la ayuda a países que se ha realizado a través de **MEDE**. A través de este Mecanismo Europeo de Estabilidad, mencionado anteriormente en las medidas de gobernanza, la UE pretende movilizar 240.000 millones de euros en líneas de créditos a los Estados Miembros. El objetivo de estos préstamos es que los Estados puedan financiar gastos sanitarios directos e indirectos y aquellos países que lo soliciten tendrán una vigilancia forzada para asegurar que los fondos se destinan a este fin. Una de las características de estos préstamos es que tendrán un vencimiento de 10 años, aunque hasta el año 2022 no estarán disponibles, además estarán destinados a aquellos países más perjudicados por la pandemia, entre ellos España, que recibirá una cuantía de 25.000 millones e Italia, 39.000 millones (El Economista, 2020).

Una vez estudiadas las principales medidas, podemos observar cómo el presupuesto de la UE se basa en dos características básicas: **AMPLIACIÓN Y FLEXIBILIDAD**.

Podemos observar esa flexibilidad en el MFP, por ejemplo, donde la UE ha dejado 5.000 millones de euros a la Reserva de adaptación al BREXIT, para aquellos sectores que tengan necesidad. Además también observamos esta característica en la libertad que ha dado la UE a cada país para poder utilizar los distintos fondos con cierta independencia.

También, observamos como la integración de Europa con sus Estados miembros facilita la consecución de los distintos objetivos, a la hora de estar de acuerdo para repartir los fondos en quiénes más lo necesitan y cómo gracias al tan potente poder de la Unión se ha podido conseguir emitir deuda por primera vez en nombre de la Unión Europea. Aún así, pueden verse debilidades en este proceso de integración, según Eva Valle ha publicado en *La reacción de la Unión Europea ante el covid-19*, perteneciente a FEDEA, debería de incluirse una herramienta más potente e integrada para hacer frente a situaciones de crisis, en el MFP e introducir una “cláusula de garantías sanitarias” en los acuerdos comerciales.

## CAPÍTULO 5

### CONCUSIONES

Tras haber estudiado cuáles han sido los principales efectos económicos que han tenido la pandemia y qué medidas ha tomado la UE y cómo estas han afectado al proceso de integración, vamos a añadir una serie de conclusiones.

En primer lugar, tras analizar las principales consecuencias de la pandemia en Europa y en algunos de sus países particularmente, se puede observar cómo aquellos países que se encontraban en una peor situación económica antes de la pandemia han sufrido consecuencias más graves. Por ejemplo, en España el PIB venía creciendo en los últimos años, pero cada vez de una forma más leve, llegando a ser el incremento en el año 2019 de un 2%. Mientras, en otros países como Polonia la variación del PIB en 2019 fue un aumento del 4,7%. El resultado de esto es que en el año 2020 con la crisis de la pandemia, el PIB en España cayó un 10,8% mientras que en Polonia la caída fue sólo del 2,7%. (Eurostat, 2021). Los motivos para que esto suceda pueden ser muy distintos, en primer lugar, la cantidad de contagio fue muy distinta en ambos países, siendo mucho más dañina la primera oleada en España en comparación con Polonia, que estuvo más o menos controlada. En segundo lugar, podemos hablar de las distintas características que tenían ambas economías, en España, los contratos temporales representan un 90% y esto repercute en una mayor vulnerabilidad de la renta de los hogares ante la pandemia, porque muchos trabajadores no pueden acogerse a las medidas de ayudas públicas (Castelló, 2021a). Por último también podemos destacar que una de las actividades más perjudicadas por el coronavirus ha sido la del turismo, ya que las restricciones de movilidad para frenar los contagios han reducido drásticamente el turismo en toda la UE, pero la diferencia se encuentra en que el turismo en España representa un 5,5% del PIB español en 2020, mientras que en Polonia este porcentaje varía hasta el 1,7% aproximadamente, es decir mucho menos dependiente de este sector (Castelló, 2021b).

En segundo lugar, y en cuanto al estudio de las distintas medidas tomadas tanto por la Comisión Europea como por el BCE, podemos sacar distintas conclusiones.

Principalmente, podemos observar el distinto grado de severidad de las medidas tomadas, en relación al momento de la pandemia en el que se encontraba la UE. Es decir, cuando se produce una oleada la intensidad y el número de medidas es mucho mayor que cuando la oleada por coronavirus ya está pasando y las normas se relajan mucho más. Esto puede verse fácilmente al inicio de la pandemia, dónde aparte de tener que tomar estas medidas drásticas por la nueva llegada de los casos a Europa, también coincide con un momento en el que los contagios están en aumento, y es por ello que se deciden crear numerosos mecanismos y destinar bastantes fondos en el mes de marzo de 2020. Lo que más destaca es el cierre de las fronteras, en este momento en el que la primera oleada está en ascenso. Pero podemos ver como en nuestro punto 3, donde recogemos las medidas más importantes, cuando empieza a llegar el verano, en el mes de junio, se reducen tanto la

cantidad de medidas adoptadas por la UE cómo la intensidad de las mismas, por ejemplo, es en este mes cuando se levantan las restricciones, parcialmente, de los viajes no esenciales a la UE. Además es en este momento cuando empiezan a destinarse más fondos para la investigación de vacunas, a diferencia del principio de la pandemia donde la mayoría de fondos eran para mitigar los efectos de la crisis y para el abastecimiento de equipos médicos. Esto puede verse reflejado en el acuerdo del BEI con la empresa BionTech para financiar la vacuna, con un valor de 100 millones de euros.

Tras el verano, entre finales de septiembre y octubre, comienza a llegar a Europa una nueva oleada de coronavirus, procedente de la cepa británica, es entonces cuando de nuevo vuelve a intensificarse las medidas tomadas por la UE con el único fin de contener los contagios. Esto queda latente, en las recomendaciones tomadas el 22/12/2020, sobre las restricciones de viajes al Reino Unido, de donde procede la nueva cepa que está causando los mayores números de contagios de esta nueva oleada.

Siguiendo en esta línea de conclusiones que hemos extraído a raíz del análisis de las medidas tomadas por la UE, podemos ver claramente el carácter solidario de la UE. En primer lugar solidaridad con los Estados Miembros, a través del mecanismo de solidaridad denominado SURE, creado en abril de 2020, y con el objetivo de ayudar a los Países Miembros para que sus trabajadores y empresas pudieran mantener su actividad, En segundo lugar puede verse el carácter solidario de la UE con el resto del mundo y en especial con los más necesitados. En marzo de 2020 Europa se incorpora al mecanismo COVAX, para garantizar el igual reparto de vacunas en el mundo, llegando a aportar 500 millones de euros. Es imprescindible este paso tomado por la UE, ya que si no el reparto de vacunas sería totalmente desigual y sólo podrían adquirir la vacuna aquellos países más poderosos.

Dentro de este ámbito solidario de la UE con el resto del mundo, la UE también ha realizado aportaciones directamente a países necesitados con el fin de que la pandemia no empeore, entre otros, a la región de Cuerno de África con un valor de 105,5 millones de euros.

En tercer lugar, y teniendo ahora en cuenta la clasificación de las distintas medidas y cómo estas han intervenido en el proceso de integración europeo, podemos decir que las medidas tomadas a causa de esta grave crisis han acelerado en general el proceso de integración. La UE se ha visto en una situación en la que ha tenido que tomar medidas muy drásticas como el cierre de fronteras, la paralización de la libre circulación de bienes, servicios y personas... y a pesar de que estas medidas pueden ser una traba a la hora de acelerar el proceso de integración, son medidas que se han tomado de forma temporal y por una causa de extrema necesidad. Pero las medidas más importantes, han reflejado cómo la UE ha sabido avanzar, y podemos compararlo con la crisis de 2008, que dejó claro que había que seguir avanzando en la Unión Económica y Monetaria, y lo idealizó a través de diferentes mecanismos de cooperación económica como la creación del MEDE. En esta crisis se han creado también, diferentes mecanismos con el único fin de salir más reforzados y cuánto antes de la crisis, como son la Unión Europea de la Salud, flexibilidad en las normas del PEC, los carriles verdes para ayudar a que todos los ciudadanos europeos pudieran volver a su país... Por lo tanto, estar unidos en la UE puede hacer que las cosas sean más fáciles, tanto a la

hora de tomar decisiones cómo a la hora de que estas decisiones hagan efecto de forma equitativa en todos los Países Miembros. Tal y como ha pronunciado el portavoz del Parlamento Europeo, Jaume Duch: *“si se hacen las cosas conjuntamente se hacen mejor que por separado y juntos somos mucho más fuertes y podemos hacer frente mejor a este tipo de retos...”* (Rivero, 2020).

Este compromiso de intentar lograr una integración y cooperación total de la UE, también queda demostrado en su compromiso a largo plazo con los 27 países. La Next Generation, es un claro ejemplo de ello, ya que emitirá préstamos reembolsables, por valor de 360.000 millones, que podrán devolverse hasta el 31 de diciembre de 2058, creando un compromiso con todos los países. Y además, el compromiso no solo se da por parte de los Estados miembros con la UE si no de la UE con sus Estados miembros, como podemos observar en el hecho de que por primera vez en la historia la UE ha pedido prestado 750.000 millones de euros del mercado de capitales hasta 2026, para recuperar cuanto antes la economía de la unión. Es la primera vez que se compromete a asumir una deuda común.

A parte de conseguir un avance en el proceso de integración europeo, hay que destacar la mayor flexibilidad con la que la UE ha impuesto las nuevas medidas. Al ser una situación excepcional, era necesario este tipo de flexibilidad porque no se sabe que es lo que puede suceder con el futuro de la UE, por lo que la flexibilidad es una forma de dar facilidad a los estados para que adquieran sus propias normas y tengan sus tiempos para cumplirlas. Principalmente, nos encontramos con una mayor flexibilidad para utilizar los fondos del presupuesto de la UE, suspendiendo temporalmente normas que determinan el ámbito y las prioridades de los programas nacionales que los distintos fondos pueden financiar. Markov Pavic, ministro de Desarrollo Regional y Fondos de la Unión Europea de Croacia destacó que *“... el conjunto de medidas económicas introduce una flexibilidad extraordinaria para permitir la plena movilización de todas las ayudas no utilizadas de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos”* (Consejo Europeo, 2020b).

A pesar de todos estos logros que la UE ha ido consiguiendo y gracias al aprendizaje de la crisis de 2008, que sirvió para que se consiguiera una unión más sólida y que ha sabido superar los retos que esta nueva crisis del coronavirus nos ha ofrecido, son muchos los estudios que sugieren que a la Unión Europea aún le falta mucho por hacer. El principal objetivo que aún falta por cumplir es el de una reforma institucional, donde se le den más competencias de parte de los Estados Miembros a la Unión Europea y así esta pueda tener una mayor capacidad de decisión y que se encuentre por encima de los deseos de los miembros. Esto podría lograr una respuesta más coordinada y solidaria, ya que ningún país por sí sólo de la unión podría superar una crisis de tal calibre como es la del coronavirus. Según una encuesta emitida por el Parlamento Europeo el 75% de los españoles pide más competencias para la UE, ya que consideran que es la mejor manera para abordar la crisis, viendo el proceso de integración y la UE de una manera muy positiva, además la mayoría considera que hay que la UE debería de contar con más herramientas financieras (7/10 españoles). En esta encuesta también queda reflejado otro de los temas que más se han puesto en evidencia en esta pandemia, que se trata de dar más competencias en cuanto a salud pública se

refiere, a la Unión Europea. Un 68,5% considera que las partidas a las que hay que destinar más fondos son las de salud pública (Parlamento Europeo, 2020).

Quizás esto sea un reto que se está empezando a conseguir con la creación de la Unión Europea de la Salud. En los siguientes meses veremos si la UE está consiguiendo todos los retos que se les proponen, y si todas estas medidas tomadas están cumpliendo su función para salir más reforzados de la pandemia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE. (2021). Banco de España confirma que la deuda pública de 2020 escaló el record de 120% del PIB. *La Vanguardia*. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/economia/20210331/6619829/banco-espana-deuda-publica-2020-record.html#:~:text=De%20acuerdo%20con%20estos%20datos,sum%C3%B3%2024%20puntos%20adicionales>
- Banco Central Europeo (BCE). (2020a) *Decisiones de política monetaria*. [Nota de prensa, 12 de marzo de 2020]. Recuperado de: <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2020/html/ecb.mp200312~8d3aec3f2.es.html>
- Banco Central Europeo (BCE). (2021). *BCE, SEBC y Eurosistema*. Recuperado de: <https://www.ecb.europa.eu/ecb/orga/escb/html/index.es.html#:~:text=Desde%20el%201%20de%20enero,de%20la%20de%20Estados%20Unidos>
- Banco Central Europeo (BCE). (2020b). *El Banco Central Europeo prorroga la revisión de política monetaria hasta mediados de 2021*. [Nota de prensa, 2 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2020/html/ecb.pr200402~942a1358ee.es.html>
- Banco de España. (2020). *Deuda trimestral de las Administraciones Públicas según la metodología del Protocolo del Déficit Excesivo*. [Nota de prensa, 11 de diciembre de 2020]. Recuperado de: [https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/20/presbe2020\\_99.pdf](https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/20/presbe2020_99.pdf)
- Banco Europeo de Inversiones (BEI). (2020). Ayudas del BEI para las empresas impactadas por el coronavirus. *Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior*. Recuperado de: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/bei-empresas-coronavirus-new2020851058.html?idPais=LU&null#>
- Buitrago, E.M. (2021). WEBINAR. La nueva generación de fondos europeos. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=nJjYebaR\\_LM](https://www.youtube.com/watch?v=nJjYebaR_LM)
- Carpio, J. (2020). Francia y España, estrategias divergentes para olas en paralelo de la COVID-19. *RTVE*. Recuperado de: <https://www.rtve.es/noticias/20201029/francia-espana-comparacion-pandemia-coronavirus/2050201.shtml>
- Castelló, V. (2021). Las pandemias se llevan mal con la economía. *Cinco Días*. Recuperado de: [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/02/02/opinion/1612262995\\_603937.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/02/02/opinion/1612262995_603937.html)
- Cendón, A. B. (2012). La reforma constitucional y la gobernanza económica de la Unión Europea. *Teoría y realidad constitucional*, 30, pp. 59-87. Recuperado de: <file:///C:/Users/admin/Downloads/7002-10678-1-PB.pdf>
- Cifuentes-Faura, J. (20 de abril de 2020). Crisis del coronavirus: impactos y medidas económicas en Europa y en el mundo. *Espaço e Economia*, 18. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/espacoeconomia/12874#citedby>

- Comisión Europea. (2021). Comunicado de prensa. *La Comisión se incorpora al Mecanismo de Acceso Mundial a las vacunas contra la COVID-19 (COVAX)*. Bruselas, Bélgica. Recuperado de: [file:///C:/Users/admin/Downloads/Respuesta mundial a la crisis del coronavirus La Comisi n se incorpora al Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 COVAX .pdf](file:///C:/Users/admin/Downloads/Respuesta%20mundial%20a%20la%20crisis%20del%20coronavirus%20La%20Comisi%C3%A3n%20se%20incorpora%20al%20Mecanismo%20de%20Acceso%20Mundial%20a%20las%20Vacunas%20contra%20la%20COVID-19%20COVAX_.pdf)
- Comisión Europea. Coordinación de las políticas económicas y presupuestarias. (2021). *SURE*. Recuperado de: [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/financial-assistance-eu/funding-mechanisms-and-facilities/sure\\_es](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/financial-assistance-eu/funding-mechanisms-and-facilities/sure_es)
- Comisión Europea. Respuesta al Coronavirus. (2021). *Cronología de acción de la UE*. Recuperado de: [https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/timeline-eu-action\\_es](https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/timeline-eu-action_es)
- Comisión Europea. Estrategia. (2021). *Unión Europea de la Salud*. Recuperado de: [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/european-health-union\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/european-health-union_es)
- Comisión Europea. Políticas. (2021). *Mercado Único*. Recuperado de: [https://ec.europa.eu/info/policies/single-market\\_es](https://ec.europa.eu/info/policies/single-market_es)
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales. (2020). *Síntesis de la propuesta sobre el plan de recuperación europeo y la revisión del marco financiero plurianual de la unión europea para el periodo 2021-2027*. [Nota, 10 de junio de 2020] Recuperado de: <https://www.compromisoasturiasxxi.es/wp-content/uploads/2020/07/CEOE-PLAN-EUROPEO-DE-RECUPERACION-Y-MARCO-FINANCIERO-PLURIANUAL-UE.pdf>
- Consejo Europeo. (2020a). *Solidaridad internacional de la UE durante la pandemia de covid-19*. Recuperado de: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/coronavirus/global-solidarity/>
- Consejo Europeo. (2020b). *COVID-19: mayor flexibilidad para utilizar los fondos del presupuesto de la UE*. [Nota de prensa, 22 de abril de 2020]. Recuperado de: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/04/22/covid-19-more-flexibility-for-deploying-eu-budget-money/>
- Damen, M. (2020). *La Unión Europea y sus socios comerciales*. Parlamento Europeo. Recuperado de: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/160/la-union-europea-y-sus-socios-comerciales>
- Datosmacro.com. (2019/2020). *Tasa de desempleo: 2019 Países*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/paro?anio=2019>
- Datosmacro.com. (2020a). *PIB de la Zona Euro*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/pib/zona-euro>
- Datosmacro.com (2020b). *PIB de Finlandia*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/pib/finlandia#:~:text=En%202020%20la%20cifra%20del,%E2%82%AC&text=%2C%20con%20lo%20que%20Finlandia%20es,los%20que%20publicamos%20el%20PIB.&text=El%20PIB%20Per%20c%3%A1pita%20de,cuando%20fue%20de%2043.510%E2%82%AC>

- Datosmacro.com. (2020c). *Desempleo de Grecia*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/paro/grecia>
- Datosmacro.com. (2020d). *Desempleo de Polonia*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/paro/polonia?&anio=2020>
- Datosmacro.com. (2020e). *Deuda pública de Italia*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/deuda/italia#:~:text=En%202020%20la%20deuda%20p%C3%BAblica,con%20m%C3%A1s%20deuda%20del%20mundo>.
- Datosmacro.com. (2021). *Desempleo de España*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/paro/espana?&anio=2021>
- De Miguel, B. (2020). La UE cierra sus fronteras por primera vez en su historia y no dejará entrar a ciudadanos de terceros países. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/sociedad/2020-03-17/europa-se-blinda-hacia-fuera-y-se-resquebraja-por-dentro.html>
- El Economista. (2020). Economía. *Luz verde a los préstamos del MEDE: los países europeos se podrán acoger a las ayudas hasta 2022*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/10530899/05/20/La-Comision-Europea-propone-suprimir-el-compromiso-de-recortes-para-utilizar-el-MEDE.html>
- El Economista. (2021). Economía. *Caída histórica del PIB por el covid: la economía española se hunde un 11% en 2020 pero alargó la recuperación a final de año*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11019886/01/21/El-PIB-registra-una-caida-historica-del-11-en-2020-por-el-covid-pese-crecer-un-04-en-el-cuarto-trimestre.html>
- Equipo de prensa de la Comisión Europea en España. (2020a). La Comisión actúa para garantizar el suministro de equipos de protección individual en la Unión Europea. *Centro de Documentación Europea*. Recuperado de: <http://cde.ugr.es/index.php/union-europea/noticias-ue/941-la-comision-actua-para-garantizar-el-suministro-de-equipos-de-proteccion-individual-en-la-union-europea>
- Equipo de prensa de la Comisión Europea en España. (2020b). La Comisión Europea crea una primera reserva de emergencia de equipos médicos de rescEU. *Centro de Documentación Europea*. Recuperado de: <http://cde.ugr.es/index.php/union-europea/noticias-ue/946-la-comision-europea-crea-una-primer-reserva-de-emergencia-de-equipos-medicos-de-resceu>
- ETIAS. (2021). La Unión Europea crea el Certificado Digital Verde para reactivar viajes. *ETIAS*. Recuperado de: <https://www.etiasvisa.com/es/noticias/certificado-digital-verde>
- Euronews. (2020). Estonia, Letonia y Lituania abren sus fronteras comunes. *Euronews*. Recuperado de: <https://es.euronews.com/2020/05/15/estonia-letonia-y-lituania-abren-sus-fronteras-entre-si>
- Europa Press. (2021a). España disparó su déficit en 2020 al 11%, el mayor de toda la UE. *Europa Press*. Recuperado de: <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-espana-disparo-deficit-2020-11-mayor-toda-ue-20210422111135.html>
- Europa Press. (2021b). Bruselas prevé emitir hasta 200.000 millones anuales en deuda hasta 2026 para financiar la recuperación. *Europa Press*. Recuperado de: <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia->

[00338/noticia-bruselas-preve-emitir-200000-millones-anuales-deuda-2026-financiar-recuperacion-20210216155650.html](https://www.funcas.es/00338/noticia-bruselas-preve-emitir-200000-millones-anuales-deuda-2026-financiar-recuperacion-20210216155650.html)

- Eurostat. (2019/2020). *PIB y componentes principales (producción, gastos e ingresos)*. Bruselas: Eurostat. Recuperado de: [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/NAMQ\\_10\\_GDP\\_custom\\_6\\_25172/bookmark/table?lang=en&bookmarkId=cc973343-52ce-4e97-82e6-5f8ec45bd81a](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/NAMQ_10_GDP_custom_6_25172/bookmark/table?lang=en&bookmarkId=cc973343-52ce-4e97-82e6-5f8ec45bd81a)
- Funcas. (2021). *La revisión de la política fiscal y monetaria tras la pandemia*. [Nota de prensa, 28 de enero de 2021]. Recuperado de: <https://www.funcas.es/prensa/la-revision-de-la-politica-fiscal-y-monetaria-tras-la-pandemia/>
- García, P., Millaruelo, A., Mora, V., & Sanchez, C. (2020). El Semestre Europeo 2020 y las recomendaciones específicas para España. *Boletín económico/ Banco de España*, n. 3, 2020. Recuperado de: <https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/13502/1/be2003-ne06.pdf>
- Gobierno de España. (2020). Plan de recuperación, transformación y resiliencia. *La Moncloa*. Recuperado de: [https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/0710\\_2020\\_PreguntasRespuestasPR.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/0710_2020_PreguntasRespuestasPR.pdf)
- Hernández, P. (2018). La política monetaria del Banco Central Europeo. *Economistas*, (156), pp 65-74. Recuperado de: <https://www.cemad.es/wp-content/uploads/2018/05/Politica-Monetaria-Banco-Central-Europeo.pdf>
- Institut national de la statistique et des études économiques (Insee). (2021). *Le pouvoir d'achat du RDB des ménages progresse au quatrième trimestre 2020 (+1,5 %) malgré le recul du PIB (-1,4 %)*. Recuperado de: <https://www.insee.fr/fr/statistiques/5226093>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2021). *Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales agregados (cuarto trimestre de 2020)*. [Nota de prensa, 26 de marzo de 2021] Recuperado de: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4214/cntr0420.pdf>
- Knoema. (2020). Finanzas públicas. *Estonia-Deuda pública bruta, % del PIB*. Recuperado de: <https://knoema.es/atlas/Estonia/topics/Econom%C3%ADa/Sector-Financiero-Finanzas-P%C3%BAblicas/Deuda-p%C3%BAblica-percent-del-PIB>
- La Moncloa. (2020). *Estado de Alarma*. Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/covid-19/Paginas/estado-de-alarma.aspx>
- Ministerio de Sanidad. (2020). *El Ministerio de Sanidad establece medidas para el refuerzo de personal sanitario y el suministro de material*. [Nota de prensa, 15 de marzo de 2020] Recuperado de: <https://www.msbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?metodo=detalle&id=4812>
- Morillas, P. (2020). Coronavirus: entre lo global y lo nacional. *Comunicación política en tiempos del coronavirus*, 138. Recuperado de: <http://www.pensamientocritico.org/wp-content/uploads/2020/05/Definitiu-Comunicaci%C3%B3n-Coronavirus.pdf#page=139>
- Organización Mundial de la Salud. (2020a). *Brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19)*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?adgroupsurvey=%7Badgroupsurvey%7D&gclid=Cj0KCQjw9YWDhDy>

[ARIsADt6sGalDaf\\_H1KfDMcWcf4xAQsgqOfZPXoPDlg6is3XPLdbDs-RL9MKpccgaAv8BEALw\\_wcB](#)

- Organización Mundial de la Salud. (2020b). *Coronavirus*. Recuperado de: [https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1)
- Parlamento Europeo. (2020). COVID-19: El 75% de los españoles pide más competencias para la UE. [Nota de prensa, 22 de noviembre de 2020]. Recuperado de: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20201113IPR91602/covid-19-el-75-de-los-espanoles-pide-mas-competencias-para-la-ue>
- Parlamento Europeo. (2021). La Gobernanza Económica. *Fichas temáticas sobre la UE. Economía*. Recuperado de: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/87/la-gobernanza-economica>
- Pazos-Vidal, S. (2020). El coronavirus como test de resistencia de la integración europea: límites del diálogo constitucional. *Eunomía. Revista en cultura de la legalidad*, 19, pp.154-183. Recuperado de: <file:///C:/Users/admin/Downloads/5707-9648-1-PB.pdf>
- Rivero, C. (2020). La hora de la verdad: repensar Europa en tiempos de crisis. *RTVE*. Recuperado de: <https://www.rtve.es/noticias/20200410/hora-verdad-repensar-europa-tiempos-crisis/2011831.shtml>
- RTVE. (2021). España sigue liderando el paro en la UE con un desempleo juvenil que casi dobla al resto de países, según Eurostat. *RTVE*. Recuperado de: <https://www.rtve.es/noticias/20210304/espana-lidera-paro-europa/2080433.shtml>
- Rubio, J.J. & Álvarez S. (2013). El Marco Financiero Plurianual de la UE 2014-2020. *Economía. Fundación Faes*, (166). Recuperado de: [https://fundacionfaes.org/file\\_upload/publication/pdf/20130718133408el\\_marco\\_financiero\\_plurianual\\_de\\_la\\_ue\\_2014-2020.pdf](https://fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130718133408el_marco_financiero_plurianual_de_la_ue_2014-2020.pdf)
- Secretaria de Estado de presupuestos y gastos. (2021). *Anexo Flujos Financieros España UE 2021*. Recuperado de: <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Paginas/inicio.aspx>
- Somma, A. (2020). La Unión Europea en tiempos de coronavirus. *Tomo II: Estudios Internacionales*, 1245. Recuperado de: <https://ciezaabogados.com/wp-content/uploads/2020/09/Tomo-II-Estudios-Internacionales.pdf#page=143>
- Un Libro Blanco. (2001). La gobernanza Europea. Recuperado de: <https://www.rotarypalmajuniperoserra.org/wp-content/uploads/2012/12/LA-GOBERNANZA-EUROPEA.-Libro-Blanco.pdf>
- Valle, E. (2020). La reacción de Europa ante el COVID-19. *Madrid, España: Fedea*. Recuperado de: <http://documentos.fedea.net/pubs/ap/2020/ap2020-03.pdf>
- Web oficial de la UE. (2021). Fiscalidad. *Hacia unos impuestos justos, eficaces y favorables al crecimiento*. Recuperado de: [https://europa.eu/european-union/topics/taxation\\_es](https://europa.eu/european-union/topics/taxation_es)